



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gobierno Electrónico y Transparencia en la Gestión en el  
Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Marcelo Lopez, Sergio Steve (ORCID: 0000-0001-6847-9191)

**ASESORA:**

Dra. Silva Narvaste, Bertha (ORCID: 0000-0002-2926-6027)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

LIMA - PERÚ

2022

### **Dedicatoria:**

A mi abuela Nelly, por todo el apoyo durante toda su vida.

A mi madre María, quien con su paciencia y amor ha labrado muchas fortalezas en mi persona.

A Susan, que con su amor y apoyo se ha convertido en un pilar importante de mi vida.

### **Agradecimiento:**

A mi familia por sus buenos deseos y deseos de superación personal con mi persona.

A mis mentores Steve Jobs y Nikola Tesla por inspirarme día a día a ser mejor.

A los diversos doctores y maestros por compartir sus conocimientos y vivencias.

## Índice de Contenido

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	10
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5. Procedimientos	23
3.6. Método de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	40
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	46

## Índice de Tablas

		Pág.
Tabla 1	Distribución de la población del estudio	21
Tabla 2	Cálculo de la fiabilidad por variable	23
Tabla 3	Niveles de distribución de las variables de GE y la Transparencia	25
Tabla 4	Niveles de distribución de la variable GE	26
Tabla 5	Distribución bidimensional de variables de GE y Transparencia	27
Tabla 6	Distribución bidimensional de dimensión externa y la variable Transparencia	28
Tabla 7	Distribución bidimensional entre dimensión interna y la variable Transparencia	29
Tabla 8	Distribución bidimensional de dimensión relacional y la variable Transparencia	30
Tabla 9	Distribución bidimensional de la dimensión promoción y la variable Transparencia	31
Tabla 10	Pruebas de normalidad de la variable GE y Transparencia	33
Tabla 11	Pruebas de normalidad de la variable GE y Transparencia	34
Tabla 12	Tabla de Rho de Spearman	35
Tabla 13	Prueba de hipótesis general	36
Tabla 14	Prueba de hipótesis específica	38

## Índice de figuras

		Pág.
Figura 1	Niveles de distribución de las variables del GE y la Transparencia	25
Figura 2	Niveles de distribución de la variable GE	26
Figura 3	Distribución bidimensional de variables de GE y La Transparencia	28
Figura 4	Distribución bidimensional de dimensión externa y la variable Transparencia	29
Figura 5	Distribución bidimensional entre dimensión interna y la variable Transparencia	30
Figura 6	Distribución bidimensional de dimensión relacional y la variable Transparencia	31
Figura 7	Distribución bidimensional de la dimensión promoción y la variable Transparencia	32

## RESUMEN

El gobierno electrónico genera una impresión positiva ante la ciudadanía y los servidores públicos, también existe un cierto desconocimiento sobre la normativa sobre la ley de Transparencia, lo que genera brechas entre el ciudadano y el estado respectivamente. En ese sentido, el presente trabajo tiene como objetivo establecer el vínculo asociativo entre gobierno electrónico y transparencia en el Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021.

De enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental; corte transversal, con un diseño descriptivo correlacional, se utilizó la técnica de encuesta y de instrumento el cuestionario; con 28 ítems para la variable gobierno electrónico y Transparencia, que se aplicó a 80 colaboradores. Asimismo, se utilizó la prueba Alfa de Cronbach para determinar su respectiva confiabilidad en prueba piloto independiente.

Finalmente, se obtuvo una correlación positiva considerable de 0.647 y significativa al nivel de 0.01, donde se determinó que existe una relación significativa entre gobierno electrónico y transparencia en el Ministerio de Salud.

**Palabras clave:** Gobierno electrónico y transparencia pública.

## **ABSTRACT**

Electronic government generates a positive impression on citizens and public servants, there is also a certain lack of knowledge about the regulations on the Transparency Law, which generates gaps between the citizen and the state, respectively. Then, the present work aims to establish the associative link between electronic government and transparency in the Ministry of Health, Jesus Maria, Lima, 2021.

Quantitative approach, basic type, non-experimental design; cross-sectional, with a descriptive correlational design, the survey technique and the questionnaire instrument were used; with 28 items for the variable electronic government and Transparency, which was applied to 80 employees. Likewise, Cronbach's Alpha test was use to determine their respective reliability in an independent pilot test.

Finally, a considerable positive correlation of 0.647 and significant at the 0.01 level was obtained, where it was determined that there is a significant relationship between electronic government and transparency in the Ministry of Health.

**Keywords:** Electronic government and public transparency.

## I. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 a nivel mundial generó diversos problemas en las actividades diarias de la humanidad como el trabajo, estudio, entretenimiento, etc. A nivel internacional, según lo indicado por la UNESCO (2020) se confirmó que se incrementaron a nivel mundial el uso y consumo de las tecnologías de información durante la pandemia, se afirmaron que las informaciones y las comunicaciones son vitales para la lucha mundial contra la covid-19; asimismo, dichas tecnologías permitieron salvar vidas, desacreditar la desinformación y fortificar la aplicación correspondiente a los derechos de información básicos en pandemia; adicionalmente, asistieron a emplear los diferentes medios informativos de diverso interés público, los recursos abiertos, las tecnologías de comunicación e información y lograr unificar a las personas en línea con tecnologías y atención médica correspondiente; todo lo expuesto sirvió como plataforma de comunicación al gobierno electrónico.

La definición que utilizó el Banco Mundial (2003) acerca del gobierno electrónico (GE), no se refirió exclusivamente al uso de las tecnologías de la información por los organismos del estado, sin embargo ello permitió la transformación con las empresas, parte del gobierno y los ciudadanos; por lo tanto, la definición más que encerrarse en el uso del internet, se brinda importancia a las tecnologías en la prestación de servicios públicos en organismos gubernamentales, además que el uso de las tics transforma las relaciones entre las empresas y personas. Para afianzar este término, la ONU (2003) publicó un reporte donde realizó una encuesta de e-participación, en la que se incorporó la definición de GE como la habilidad de involucrar a las personas en diálogo con los organismos de gobierno como consumidores, además de fomentar la participación en los diversos procesos políticos; donde se comprendió al GE que fomenta el proceso del valor público asociado al uso de las tecnologías modernas.

Por otro lado, European Commission (2021) reveló que en 36 países europeos se evaluaron mediante indicadores específicos incluyéndose paquetes de servicios gubernamentales, los cuales asisten a los ciudadanos en su ciclo de vida, como

puede ser la creación de un nuevo negocio o el nacimiento de un nuevo hijo; estos indicadores se dividieron en movilidad transfronteriza asociada a la utilización de los servicios en línea, habilitadores clave asociada a las condiciones referidas al servicio como las fuentes auténticas y la identificación electrónica.

En estudio de Mckinsey(2020) indicó que la COVID-19 ha acelerado la digitalización del mundo en siete años, señalando la innovación y la resiliencia al promocionar a la digitalización como camino de los servicios gubernamentales; dicha transformación digital del gobierno debe ser una precedencia para el desarrollo de toda la Unión Europea (UE), donde se planean invertir como mecanismos de restauración y elaborado por la UE a fines de disponer un plan político para el año 2030 a fines de avanzar hacia la nueva era digital.

Por otro lado, se resaltó el informe de CEPAL (2020) donde se listaron una revisión de los indicadores esenciales, los cuales se estuvieron relacionados con la adopción de tecnología electrónica o digital, revelando su uso y el desarrollo involucrado en diferentes dimensiones; asimismo, los resultados de dicha encuesta señalaron que se ha avanzado en el acceso, con énfasis en dispositivos móviles, sin embargo, la accesibilidad y calidad del ancho de banda presentan desafíos; adicionalmente, la digitalización de la producción y la adopción de tecnologías emergentes continúan siendo un desafío a fines de optimizar la posición de la región en referencia a la economía digital y adopción de tecnologías emergentes.

Asimismo, en referencia a América del Sur, en Chile, González et al. (2020) señaló que el nivel del GE aunado al déficit generado es crítico y se encuentra relacionado a niveles de todos los gobiernos. Adicionalmente, Oviedo et al. (2018) subrayaron que en los países de América Latina (Uruguay, Argentina, Ecuador y Chile), se intensificó los índices de presupuesto e iniciativas para las telecomunicaciones; sin embargo, debido a retrasos y la ausencia de iniciativas del gobierno resultaron infructuosas, por lo que a nivel de la región no se puede competir con países desarrollados como la EU en referencia al GE.

Binimelis (2021) indicó que, se abrieron discusiones frente a las prácticas de las organizaciones civiles en Chile, en referencia al uso de las Tics, su construcción, sus consecuencias entre el vínculo de las tecnologías, la democratización y la participación ciudadana, aspectos sociopolíticos unificados a los tics que necesariamente abrieron espacios de discusión y acción en la sociedad civil. Por otro lado, Joshi (2018) señaló que, a la evaluación de modelos de madurez de GE, se realizó algunas observaciones acerca la naturaleza de la tecnología, la falta de detalles, falta de estrategias de adopción y énfasis de la implementación, donde se evidencia el uso de cinco principios para dicho fin como servicios optimizados, uso de tecnología emergente, procesos detallados, accesibilidad, conciencia y confianza. Asimismo, en Estonia, Björklund (2017) señaló que el GE se caracterizó por la centralización que resulta una condición fuerte para la política nacional donde los ciudadanos que egresan del GE se encuentran despolitizados.

De Grande (2020) mostró la importancia de la infraestructura gubernamental digital, su estabilidad técnica, el cual r su acceso o denegatoria de derechos como señaló el trabajo, la salud y educación; se observó rendimiento deficiente mostrando estereotipos de fallas según al tipo de pertenencia como ministerios, universidades, organismos estatales. Por otro lado, Hou (2017) analizó el framework, desafíos y dificultades de la aplicación del blockchain a los servicios públicos y construyeron al GE en China donde se indicó que dicha tecnología mejora la calidad y cantidad de los diversos servicios gubernamentales, apertura la accesibilidad y transparencia de información del gobierno, intercambio de datos entre organismos, en otros. Por otro lado, Ma (2017) evaluó la satisfacción del GE con 28,000 encuestados de 32 naciones europeas señaló que los ciudadanos tuvieron buena percepción, asimismo como los beneficios fueron percibidos por la población de los servicios en línea. Finalmente, Manoharan (2018) señaló que, el sector publico mejora con el uso de tecnologías nuevas entre sus gobiernos locales e inspecciona la implementación y adaptación de estas nuevas tecnologías, se adoptaron perspectivas de los niveles del GE con atención institucional.

Mergel (2017) señaló que las barreras vinculadas al sistema no permiten que las organizaciones públicas adopten la innovación tecnológica, sin embargo,

también se señaló que la política apoya la misión entonces se apertura oportunidades para el cambio, la innovación y los procedimientos estándares operativos.

A nivel de Perú, López (2017) indicó que el GE inició en el año 2000, donde se intentó sentar las bases para la transparencia de gestión; el Perú se embarcó en una misión de transformación e innovación abierta a fines de lograr cambios que beneficien a la administración y comenzar a adaptarse a las nuevas tendencias. Adicionalmente, PCM (2020), el premier señaló que, los retos que se enfrentaron conducen al aporte y el fortalecimiento de las diversas entidades correspondientes al sector público, del sector empresarial y civil a fines de fortalecer a la sociedad correspondiente en tecnologías emergentes e información; para dicha finalidad tuvo injerencia directa la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, la cual articula la gestión del sector gubernamental privado, la sociedad civil, la academia y los ciudadanos en materia de confianza digital, transformación digital y gobierno digital. Sin embargo, PCM (2021) señaló que, el GE ha cambiado de concepto de revolución tecnológica a herramienta necesaria en las administraciones gubernamentales, el cual permita el cambio y la readecuación basándose en el ciudadano con el mejoramiento de los trámites y diversos servicios a las empresas y ciudadanos en general.

Universidad Continental (2017) indicó que son tres las razones por la que el GE se encuentra en etapa inicial en el Perú; la primera se refirió a los recursos económicos debido a que no se cuenta con el presupuesto a fines de construir el GE pues pese al esfuerzo aún no es tema de prioridad en la agenda del presupuesto público, la segunda se refirió al capital humano ya que no existen profesionales especializados a fines de construir un sistema que contenga el GE y se requiere reforzar las herramientas y el personal adecuado y capacitado, el último se refirió a la infraestructura tecnológica donde no se cuenta con la cobertura suficiente a fines de implementar el GE donde se requiere adicionalmente equipamiento de tecnología en el aparato gubernamental y mayor cobertura de fibra óptica correspondiente a comunicaciones a nivel nacional. Según Salazar (2018), el GE se terminó de aterrizar con la implementación del Gobierno Digital (GD),

normada con DL. 1412, el cual brinda marco hacia los lineamientos del DG y sus particularidades de aplicación a nivel del poder ejecutivo, judicial y legislativo, indicándose la función basada en la normativa de la transformación digital.

Adicionalmente, MINSA (2020) publicó el documento técnico correspondiente a la AEDSS 2020-2025, que es una herramienta con la finalidad de gestionar el sector salud a través del uso extensivo de tecnologías sanitarias y promover la salud, la rehabilitación y la prevención de enfermedades, para dicho fin la información y la comunicación contribuyeron a fines de optimizar el estado de los diversos servicios de salud de las personas y permitieron maximizar las ventajas de la economía digital correspondiente a la información y la sociedad; asimismo, se indicó que la salud se declaró en reforma digital a través del uso de la adopción de diversas tecnologías, la identificación y adopción de diversas tecnologías como son la historia clínica electrónica integrada, citas médicas en línea, telesalud, GeoRis, receta electrónicas y demás, las cuales aceleraron los diversos procesos y maximizar el uso de tecnologías de información a fines de aminorar los efectos contraproducentes de la pandemia debido al Covid-19.

Por otro lado, la segunda variable en el presente trabajo hace referencia a la transparencia, donde se definió como un concepto vinculado a que la información real de un organismo, empresa u otro puede consultarse por los diferentes sujetos, a fines que estos pueden tomar decisiones con el conocimiento y sin omisión de información; se indicó que data en la historia que desde el siglo XVIII en Estados Unidos, algunas comunidades de Nueva Inglaterra celebraron reuniones entre los servidores públicos y los ciudadanos, iniciándose un proceso lento pero persistente en referencia al libre acceso y la libertad de la información. Adicionalmente, se inició el proceso de la libertad de prensa mediante la creación del acta de libertad de prensa, donde se tuvo derecho a solicitar información al gobierno y adoptar gratuitamente o bajo costo, se precisó que más de 85 países han adoptado las medidas mencionadas (UNESCO, 2008).

Veritas (2018) indicó que la corrupción va desde lo individual hasta lo institucional, por ello el concepto de corrupción institucional ha sido resaltada con

mucha atención. Se indicó que, como principal diferencia se requiere motivos personales morales. Por lo tanto, se exploró la distinción y se realizaron observaciones críticas señalando que la transparencia cobra vital importancia. Zaharia (2017) expuso las principales singularidades de la transparencia, donde inició de una percepción global hasta aterrizarlo sobre el consejo de Europa acerca del derecho a la accesibilidad de la documentación pública.

Por otro lado, Transparencia Internacional (2020) referenció a la percepción acerca de la corrupción (IPC) donde se presentó un panorama irregular y oscuro, los países tuvieron logros mínimos o ningún progreso en un periodo promedio de diez años a nivel internacional, lo que contribuye a que la crisis masificada de democracia continúe y esta socave aún más la respuesta mundial en referencia al covid-19; asimismo, se dio énfasis a que de un total de 180 países se obtuvo valores menores a 50 en el IPC en el caso peruano, siendo este un indicador cuando sea igual a 0 de muy corrupto y 100 cuando sea una gestión transparente; se concluye que la transparencia tuvo un talón de Aquiles en América Latina que se ve reflejado en el caso Odebrecht, el cual no se observaron cambios importantes por temas de decisión política.; Sin embargo, en el Perú, a pesar del virus todavía hay margen de mejora contra la corrupción.

Para Torchiario (2020), directora de Transparencia Internacional en América Latina mencionó que los resultados acerca del combate contra la corrupción de América Latina fueron desalentadores y casi no mejoran desde el año 2015. Eriksson (2020) acerca de la pandemia indicó que fue un impacto negativo para los países de autoridades corruptas, por ende, las adquisiciones se realizaron por compras de emergencia, de esta forma se evitan controles, donde se vinculó el horizonte de corrupción y la solución a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia; en ese contexto, el Perú se localizó en el puesto 94 de 179 naciones, estando retrasado con los países de representación de menor corrupción durante la ejecución del 2020.

PUCP (2020) señaló que debido al estado de emergencia producido por la COVID-19, se implementó confinamiento obligatoria desde inicio a mediados del

año 2020, lo que dificultó los tramites presenciales en referencia a procedimientos administrativos y se suspendió los plazos de respuesta en estos documentos debido a la coyuntura mencionada, donde se originó diversas problemas administrativos y el derecho correspondiente a los plazos determinados; dicho problema pudo haber sido superado de implementarse el GE correctamente.

A nivel del Perú, PCM (2020) se mencionó como fundamento técnico a los señalado en la Agenda Digital del bicentenario, donde se aglomeran las acciones, metas y estrategias a fines de fomentar la competitividad, el desarrollo social y económico y la optimización de la calidad en referencia a la vida de los peruanos; tuvo por objetivo fortalecer y transformar el aspecto digital que direcciona al Perú hacia el año 2021 como innovador, competitivo, transparente en el sentido social.

A nivel del Ministerio de Salud, MINSA(2020) se mencionó a la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025 (ADSS), el cual estableció como instrumento a fines de llevar a cabo la conducción y articulación del sector, la necesidad de empuje y promocionar la transformación digital en el uso de las tecnologías en el sector, donde la intención fue disminuir los efectos correspondientes a la emergencia sanitaria y otras; se abordó los temas de visión correspondiente a la ADSS, la visión al año 2030, objetivos estratégicos y específicos a fines de fortificar el entorno de salud y su gobernanza, lo que conlleva en desplegar a nivel nacional la telesalud, la historia electrónica universal, optimizar la confiabilidad y brindar alta disponibilidad correspondiente a la información, así también apoyar en la toma de decisiones y su respectivo análisis previamente.

Por todo lo expuesto, el presente estudio fue necesario a fines recopilar información necesaria sobre el GE, el cual se encuentra relacionado con el plan digital del sector salud y su respectiva transparencia de gestión, los cuales se encuentran alineados al plan digital del bicentenario y la ley de modernización del estado peruano. Asimismo, el MINSA nunca realizó un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico como se indicó en MINSA (2021) como aviso de sinceramiento donde se mencionó que ha constituido el comité correspondiente al Gobierno Digital, el cual es más ambiciosa y contiene al GE como base estratégica.

Por otro lado, se mencionó a Kerlinger (2010) donde se sostuvo en referencia al planteamiento del problema que se debe manifestar la relación existente entre una o diversas variables, con énfasis a las investigaciones cuantitativas a excepción de investigaciones cualitativas. Por lo expresado, se planteó como problema general ¿Qué relación existe entre el gobierno electrónico y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021?. Los problemas específicos del GE fueron 4 y se plantearon de la siguiente forma: (1) ¿Qué relación existe entre dimensión externa y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021? (2) ¿Qué relación existe entre dimensión interna y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021? (3) ¿Qué relación existe entre dimensión relacional y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021? (4) ¿Qué relación existe entre la dimensión promoción y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021?

En el presente trabajo según lo indicado por Sánchez (2006) tuvo un nivel exploratorio y descriptivo, siendo para el estudio nivel descriptivo correlacional. Asimismo, los autores Arias (2012), Méndez (2011) Baena (2017) y Villagómez, Novoa, Mejía y Ñaupas (2014) detallan que la justificación teórica se vinculó a la inquietud o ansia del investigador a fines de profundizar los enfoques a fines de tratar el problema de toda la información teórica acerca de las variables correspondiente al GE y Transparencia. Asimismo, se basó en referencia al documento técnico ADSS. Por un lado, tiene su justificación práctica debido a que generó diversos aportes prácticos (directos e indirectos), los cuales se encuentran relacionados a la problemática real estudiado según los autores Arias (2012), Baena (2017), Hernández y Baptista (2014) y Salinas et al. (2009), donde se dejó un diagnóstico y se entrega el trabajo para realizar estudios una investigación experimental o cualitativa. Por otro lado, se justifica metodológicamente a lo señalado por Fernández et al. (2014) debido a que se amplificó conceptualmente cuando se validó un instrumento a fines de analizar o recolectar datos o en su defecto, se plantea una nueva metodología donde se incluye otras formas de experimentar una o más variables a fines de obtener a una población concreta según los autores.

Por lo mencionado, el objetivo principal del estudio fue establecer la relación que existe entre el GE y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021. Asimismo, los objetivos específicos fueron (1) Identificar la relación que existe entre dimensión externa y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021, (2) Identificar la relación que existe entre dimensión interna y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021, (3) Identificar la relación que existe entre dimensión relacional y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021 y (4) Identificar la relación que existe entre dimensión promoción y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021.

Asimismo, como hipótesis general se planteó la siguiente pregunta ¿Existe relación significativa entre el gobierno electrónico y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021?. Adicionalmente se mencionaron las hipótesis específicas (1) ¿Existe relación significativa entre dimensión externa y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021?, (2) ¿Existe relación significativa entre dimensión interna y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021? (3) ¿Existe relación significativa entre dimensión relacional y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021? (4) ¿Existe relación significativa entre la dimensión promoción y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021?

## II. MARCO TEÓRICO

En mención a los antecedentes nacionales se señaló en Lima a Silva (2021) el cual presentó como objetivo establecer una asociación directa entre la transparencia y el GE vinculado a la municipalidad distrital de La Victoria correspondiente a la ejecución 2020, de enfoque cuantitativo, tipo de estudio básico, nivel de investigación descriptivo correlacional, con una cantidad de muestra de 35 colaboradores, de tipo encuesta, de instrumento cuestionario, el autor señaló que la variable GE se valoró en muy bueno con 69% y para la variable se valoró en bueno a muy bueno en referencia a la transparencia equivalente al 63%, la correlación se indicó en 0.542 a nivel de significancia equivalente a 0.01 donde se comprobó que existe asociación entre el GE y la transparencia. Asimismo, Niño (2021) señaló como objetivo crear un plan de GE para medir la calidad de servicio en la Municipalidad de Lambayeque, de enfoque cuantitativo, tipo de investigación descriptivo-propositivo, diseño no experimental, muestra de 157 usuarios, de tipo encuesta, de técnica entrevista, se concluyó que los usuarios establecen que existe regular calidad de servicio con un 76.4%, sobre las dimensiones se indicó que la eficiencia técnica, fiabilidad y seguridad y la comunicación calificada con valores de 53.5%, 51.6% y 57.3% respectivamente, además de no existir condiciones para implementar el GE, no existe liderazgo.

En Cusco, Aedo (2020), indicó en su trabajo de investigación que tuvo como objetivo evaluar la incidencia el GE en la modernización de la gestión de la región Cusco, método hipotético deductivo, nivel correlacional y diseño no experimental transversal, muestra de 130 trabajadores, de tipo encuesta, de técnica entrevista, de instrumento cuestionario, se determinó que de que el GE incide en la modernización del GRC con 0.823 de Rho de spearman de correlación alta y con significancia de 0,000 a nivel de 0.01, el 3% percibió al GE a nivel medio y el 96,7% a nivel alto. Del mismo modo, en Lima, Fernández (2020), señaló como objetivo de su trabajo establecer el nivel de información en referencia al GE en las áreas de logística, contabilidad y tesorería en el JNE, de enfoque cuantitativo, tipo de investigación descriptivo no experimental, muestra de 71 trabajadores, de tipo encuesta, de técnica entrevista, de instrumento cuestionario, se concluye que en

referencias a las dimensiones promoción, relacional, interna y externa del GE no se encontró diferencias en el conocimiento con nivel de significancia 0.782 superior a  $\alpha = 0.05$ , por lo que se rechazó la hipótesis realizada por el autor. Finalmente, Montesinos (2017) presentó como objetivo diagnosticar el vínculo entre el GE y la satisfacción de los pobladores de la Municipalidad de Ventanilla correspondiente al año 2017, de enfoque cuantitativo, tipo de estudio básico, nivel de investigación descriptivo, con una cantidad de muestra de 338, de tipo encuesta, se finaliza indicando que existe relación directa moderada con el coeficiente de Rho de Spearman equivalente a 0.582 y un nivel de significancia de 0,0000.

En el marco internacional, se señaló en Irak, Bayad (2021) donde se presentó como objetivo en análisis correspondiente a los factores que determinan la aceptación del GE por parte de los ciudadanos de Irak, de método cuantitativo, el método de muestreo centralizado, uso de análisis de regresión simple, cantidad de muestra de 256 ciudadanos, el autor concluye que en su gran mayoría de Irak tuvieron actitud positiva dirigida al GE en dispositivos electrónicos de GE. Asimismo, En Brasil, Przeybilovicz et al. (2018) mostro como objetivo la investigación acerca de las características y el uso de las tics y comunicación aplicados a municipios del Brasil. de enfoque cuantitativo, utilizó de muestra 4835 municipalidades, aplicó técnicas descriptivas de agrupamiento y estadística, se concluyó que se apunta a democratizar el uso de la información y se deben tomar en cuenta la participación ciudadana, integración con socios y proveedores y mejorar la gestión interna. Dibia (2018), señaló que la eficiencia del GE en Nigeria, de enfoque cuantitativo, descriptivo y transversal, de enfoque cuantitativo, utilizo muestra de 3000 ciudadanos, de técnica cuestionario, se concluyó que no se cubrió la cobertura y velocidad del internet que se encuentran en las organizaciones del estado a fines de realizar la comunicación y la ciudadanía respectivamente. Asimismo, Basualdo (2018) señaló la eficacia de las tics utilizadas en la administración gubernamental, puntualmente en el uso del GE, de tipo de investigación descriptiva, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, utilizó la técnica de encuesta e instrumento el cuestionario. El cual tuvo como resultados de su trabajo la existencia regular en cuanto al uso del GE en Buenos Aires, se reitera la necesidad de la creación de las políticas públicas donde se deben priorizar

a la persona como eje central y los medios para que accedan como tal. Finalmente, Bieito (2017) en su trabajo de investigación señaló como objetivo de su trabajo analizar los gobiernos de cada departamento del Uruguay donde se definieron las estrategias en proyectos de GE de esta entender las dificultades que han tenido para realizar dichos planes, su investigación científica e indico mejorar el plan estratégico ejecutado por el GE, uso la investigación de proposiciones descriptivas, métodos cuantitativos y diseño no experimental, asimismo brindo de conclusión la inexistencia de planes de GE en 19 gobiernos.

En relación a los fundamentos científicos, Araujo (2002) señaló en relación a los fundamentos científicos del GE a los enfoques Neoinstitucionalismo y Policy Networks, el primero North (1990) indicó es un enfoque donde se analizó la forma de evolución de las entidades gubernamentales, así como las formas que delimitan la necesidad de cambio y la conducta colectiva de los individuos. El segundo Peterson (2013) indicó a las redes de políticas donde se mencionó al grupo de actores con interés de participación en el sector gubernamental y su respectiva capacidad a fines de apoyar en el fracaso o éxito de las políticas, el cual se ha perfeccionado en su forma de explicar, describir y predecir el producto final de la formulación de dichas políticas con mayor uso en Europa.

Asimismo, en los fundamentos técnicos se señaló al Acuerdo Nacional (2002) donde se presentaron 35 políticas , en referencia al GE donde se alinea a la política nacional número treinta y cinco, correspondiente a la Sociedad del conocimiento e información respectivamente, la cual que promovió el acceso universal al conocimiento por medio del uso de las tecnologías; asimismo, la transparencia cobra vital importancia alineada a la política nacional número uno, correspondiente al fortalecimiento del estado de derecho y régimen democrático cuya intención es solicitar información, el estado de derecho y su respectivo obligación del estado correspondiente a la difusión y transparencia respectiva.

ONU (2015) indicó la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que representa acciones en beneficioso para la humanidad, la prosperidad, la prosperidad, el planeta , el acceso a la justicia y la paz global; sus

objetivos principales son suprimir el hambre, suprimir la pobreza, igualdad de género, saneamiento y agua potable, energía asequible y limpia, crecimiento económico y trabajo decente, infraestructura e innovación, industria, comunidades sostenibles y ciudades, reducción de desigualdades, consumo y producción responsable, ecosistemas terrestres y submarinos, acción climática, instituciones sólidas y justicia, y el resultado de sus objetivos a la adopción de la Agenda 2030.

PCM (2002) señaló la ley N° 27658 donde se declaró en proceso de modernización del estado a todas las entidades gubernamentales a fines de edificar un estado descentralizado, al servicio de la nación y democrático. Del mismo modo ONGEI (2013) publicó la política electrónica, el cual estuvo dividido en nueve apartados donde se especifica sus antecedentes, sus objetivos, la metodología, el marco normativo, los lineamientos estratégicos y sus factores de éxito.

Se indicó a la Constitución Política del Perú (1993) en sus apartados 3, 43 y 45 donde se nombró a la transparencia como un principio fundamental constitucional alineado al patrón de estado democrático y social de derecho. Asimismo, la PCM (2002) estableció la ley 27806 referenciada al acceso y transparencia pública, el cual fomenta la transparencia correspondiente a hechos de estado y define como equidad fundamental el camino a la información de dominio gubernamental. Adicionalmente, la norma legal publicada por el MINJUS (2021) donde se aprueban el lineamiento a fines de realizar los procesos de actualización e implementación correspondiente a la transparencia estándar encargada a los entes y organismos de la administración gubernamental como instrumento de transparencia proactiva a fines de asegurar garantizar el fiel cumplimiento de causa de publicidad de la información favoreciendo la educación en Transparencia y reforzar el control ciudadano acerca de actos correspondiente al dominio público.

PCM (2017) indicó que se establece la autoridad (ANTAIP) competente en el principio de seguridad de datos de índole personal y su debido ordenamiento correspondiente a la gestión de intereses, el cual tiene por fortaleza el control del cumplimiento correspondiente a poner al día al portal de transparencia, asimismo

tiene la función de emitir lineamientos y directivas correspondiente referente al cumplimiento estricto. Asimismo, se señaló con MINJUS (2017), el D.S. N° 013-2017-JUS, donde se dictó que la dirección general de Transparencia y otros es el encargado del ejercicio competente correspondiente a la autoridad competente de transparencia.

En referencia a la conceptualización, se señaló previamente a lo referido en PCM (2021), acerca de la política de modernización estatal donde se caracterizó por estar orientada a resultados dirigidos al ciudadano, se indicó que corresponde a los funcionarios se preocupen por el contexto de política nacional y regional u local a fines de satisfacer los requerimientos y organización de trabajo y la cadena de valor correspondiente; asimismo, alineado a los objetivos del PNMGE, se refiere al objetivo ocho, el cual señaló el de promover el GE con el uso de las tics como plataforma base de soporte a los diversos procesos de planificación, producción y gestión de los entes gubernamentales, lo que permita consolidar la proposición del gobierno abierto; adicionalmente el GE pertenece al segundo eje transversal de la PNMGE; finalmente la transparencia estuvo asociada al PNMGE alineada al eje transversal de gobierno abierto; el cual es accesible a los ciudadanos, responde necesidades y demandas y rinde resultados, y asociada al principio orientador, el cual señaló a la transparencia, ética pública y rendición de cuentas respectivamente.

En referencia a la variable 1: Gobierno electrónico a continuación se indica a Rincón et al. (2017) donde se señaló que el GE se basa en el uso de las Tics a través de los diferentes en los niveles de gobierno para mejorar los procesos internos y servicios que se brinda a los usuarios, asimismo brinda reciprocidad e interacción entre residentes y entidades públicas y empresas privadas a través de la interoperabilidad. Según Ripalda (2019) señalo que es complicado encontrar entidades públicas sin un portal, la herramienta es muy útil porque las personas acceden a información diversa y útil, potenciando así la transparencia. Del mismo modo, Serpa (2019) señaló que la optimización de los servicios ha propiciado la usabilidad de las TIC para lograr la conciliación de las entidades públicas y las personas, al tiempo que se busca simplificar el proceso. En adición, Daiser et al.

(2016) señalaron que el GE puede ser una herramienta potente a fines de optimizar la comunicación entre la población y el gobierno a fines de hacer realidad el progreso de la administración pública, y al mismo tiempo mejorar la eficiencia del gobierno interno. Finalmente, Ziemba et al. (2016) indica que GE se compone de condiciones políticas, culturales, técnicas y organizativas, y tiene como objetivo transformar las unidades de gobierno.

La operacionalización acerca de la variable de GE se desarrolló bajo las cuatro dimensiones según indicó Rincón et al. (2017); Dimensión externa, el cual tuvo la eventualidad de ofrecer diversos servicios y el medio a fines de vincular a la población, de esta forma se aprovecha el uso de las tecnologías, ofreciendo servicios sin límites y un mayor acceso hacia portales web, sin dejar de utilizar el correo electrónico, foros, chats y demás servicios asociados, se tiene como indicadores a tener en cuenta el nivel de servicio, empleo de canales de comunicación; en referencia a la dimensión interna, esta estuvo relacionada con el impacto a fines de implementar el empleo de las tecnologías de información, su propósito es que los usuarios sean los colaboradores de las diversas instituciones, los indicadores a considerar son el uso de las Tics, nivel de eficiencia y adaptación; en referencia a la dimensión relacional se indicó la necesidad de relación entre las entidades gubernamentales y el ámbito social, de esta forma se busca optimizar los diversos servicios ofertados, desarrollar nuevas estrategias de trabajo y los diversos procesos utilizados, el cual desarrolla los indicadores de trasacción de recursos, mejoras en el servicio, optimizaciones en el proceso y la transparencia involucrados como tal; finalmente, se expone a la dimensión de promoción, el cual se enfocó en reforzar y favorecer los elementos necesarios para la unión social del ciudadano relacionada al uso de las TICs en el GE, asimismo reducir la brecha digital y obtiene una sensibilización en criterio de cultura.

Por otro lado, en referencia a la variable relacionada correspondiente a la transparencia asociada a la información, Soto (2007) indicó que la variable en mención tuvo como intención de que la población reconozca el desempeño interno de los organismos del estado, el cual está basado en un criterio constitucional; donde se señala que existe una superioridad en relación a las demás; señaló que

la transparencia tiene como objetivo primordial que los pobladores conozcan la forma de actuación interna correspondiente a instituciones del estado, para ello se basó en un principio constitucional, el cual involucra que exista un predominio en relación a las otras normas. Merino (2010) señaló que el enfoque de la transparencia se divide en institucionalista; el cual define a la transparencia como un adicional adjunto al buen desempeño y de tensión; el cual indica que existe una presión sistemática entre la examinación, la evaluación y la lealtad. En síntesis, los organismos gubernamentales se interrelacionan con las personas y los sentidos orientados a la confianza. Naser, (2010) indicó que la transparencia no es requisito propio de las entidades gubernamentales, se establece como derecho ciudadano y democrático, se debe construir incrementalmente, a fines de atender a los diversos objetivos, por lo tanto la importancia de la transparencia resulta vital a fines de tener disposición de la información, clara, actualizada y útil para el control adecuado de la ciudadanía. Según Estrada (2013) indicó que la transparencia se estudia en la accesibilidad de la información por la comunidad sobre la gestión pública donde se comunicó a la población las facultades, los derechos y modalidades que se oferta para el acceso. Por lo tanto, se brinda importancia al acceso a la información, al derecho a la diversidad de la difusión y la rendición de cuentas siendo aceptado por la ciudadanía que la transparencia contribuye al desarrollo de la democracia.

Asimismo, a nivel de Perú, se indicó PCM (2002), el cual se publicó como marco normativo a la modernización nacional como propósito fundamental obtener un mayor nivel de eficiencia de la maquinaria estatal para mejorar la atención a la ciudadanía, para ello se priorizó el uso de los recursos gubernamentales. En ese sentido, el objetivo fue lograr un estado a fines de servir a los ciudadanos, crear canales eficientes de participación ciudadana, gestión transparente, descentralización y un buen balance financiero. Asimismo, a nivel de la PCM, se indicó el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), el cual según se indica, transforma al estado a ser más inclusivo, eficiente, proactivo y transparente, vinculando al ciudadano con los diversos servicios y la información. Para dicho fin, se requiere implementar el PEGE a nivel nacional, el cual permite unificar a dicha estrategia con la Secretaría de Gobierno Digital.

Mencionó Soto (2007) mencionó las dimensiones como dimensión órgano garante. Al respecto, La ley 27806, Poder Ejecutivo (2019) referido a la Transparencia, indica que cualquier habitante se encuentra facultado a solicitar y recepcionar información de cualquier organismo gubernamental; del mismo modo, el artículo 10° de la Ley, el cual se encuentra relacionado a la información de acceso público, donde se indica que todo tramite costeadada por el presupuesto del estado también está enmarcada en difusión gubernamental; su indicador para estos fines es el horizonte de normativa a los documentos correspondientes a la gestión; la dimensión forma de solicitud, donde las entidades públicas o privadas incorporan tecnología en sus procesos definidos; su medidor es actualizar el sistema; acerca de la dimensión sujetos obligados, que abarca en contabilizar las necesidades y el desarrollo de la actualizaciones laborales a fines de mejorar las deficiencias detectadas; su indicador es la categoría de capacitación del servidor del organismo público referente a las normas de transparencia; finalmente, la dimensión de máxima publicidad cuyo objeto es exponer a usuarios de cierta información, actividades o servicios, con la intención de beneficiarse de la tecnología y el Internet; para este fin el medidor es el grado de cumplimiento acerca del portal web institucional.

Por un lado, la Constitución Política del Perú (1993) señaló en el artículo dos correspondiente al inciso cinco, señaló que es derecho de la persona solicitar información y debe recibirse en cualquier institución pública a excepción perjudiquen la intimidad personal, las excluidas expresamente por ley o de índole de seguridad nacional. Adicionalmente, la PCM (2017) publicó la directiva a fines de determinar los lineamientos correspondiente a los portales de transparencia y su estandarización en los entes gubernamentales., donde se estableció los lineamientos a fines de implementar el portal de transparencia solicitado como estándar y sus respectivas mejoras, en las Entidades de la Administración Pública, que contiene los formatos estandarizados de información obligatoria, que a su vez añade información a las disposiciones del Acceso a la Información pública.

### III. METODOLOGÍA

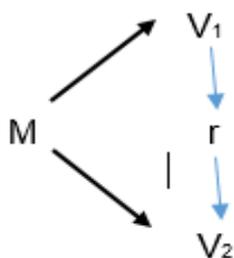
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación tuvo enfoque cuantitativo, señaló Alan et al. (2017) que el enfoque cuantitativo es el análisis o estudio de la realidad a fines de realizar valoraciones y mediciones numéricas, cuya intención fue localizar explicaciones generalizadas y contrastadas mediante la estadística donde se emplean en el campo de la estadística enfáticamente.

El trabajo de investigación fue de tipo básica. Se mencionó a Hernández et al. (2014) donde determinaron acerca de la investigación descriptiva tuvo como objetivo describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; es decir, enfatizó cómo son y los detalles de cómo se comportan e intenta ilustrarla las características de objetivos, grupos, personas o cualquier condición que presentemos para su análisis.

De diseño no experimental, descriptivo correlacional, donde Fuentes et al. (2020) señaló que la investigación no experimental consistió en que el investigador no realiza manipulación de las variables; tienen como finalidad el estudio del problema a partir de la observación o haciendo uso de instrumentos de medición; adicionalmente, fue de carácter transversal, porque se realizó en un sólo momento.

De corte transversal, donde Hernández et al. (2014) señaló como características que, a fines de evaluar la vinculación entre dos, tres o más variables, primero se midió a cada una individualmente y posteriormente se cuantificó, analizó y se estableció los vínculos sustentados en hipótesis sometidas a prueba.



M	=	Muestra
V1	=	Gobierno Electrónico
V2	=	Transparencia
r	=	Relación entre variables

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **Variable**

Para Fuentes et al. (2020) indicó que la variable es el componente utilizado en la investigación cuantitativa y contiene las condiciones perceptibles de ser medidas, verificadas o que varían en el entorno.

#### **Operacionalización**

Para Hernández et al. (2014) indicó que se centra en la determinación conceptual y operacionalización de la variable.

#### **Variable 1: Gobierno electrónico**

##### **Definición conceptual.**

Para Naser et al. (2011) indicó que el GE es la usabilidad de los tics a fines de suministrar diversos servicios gubernamentales autosuficiente en distancia, tiempo y complejidad organizacional.

##### **Definición operacional.**

La operacionalización de la variable de GE se desarrolló en referencia a las cuatro dimensiones como indicó Rincón et al. (2017) donde se basó en las dimensiones como la dimensión interna, dimensión interna, dimensión relacional y de promoción.

## **Variable 2: Transparencia.**

### **Definición conceptual.**

Para Bearfield et al. (2016) señaló que existe una relación inherente entre la ciudadanía y los servidores públicos, el cual se encuentra relacionada como los últimos son los portavoces de la administración pública y los ciudadanos debido a que los ciudadanos son los veedores cuya finalidad es proteger los intereses del estado.

### **Definición operacional.**

Soto (2007) mencionó que la transparencia se desarrolló bajo las dimensiones de Órgano garante, forma de solicitud, sujetos obligados y máxima publicidad.

### **3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis**

Baddi et al. (2017) mencionó acerca de la población como un conjunto de individuos, elementos u objetos, los cuales poseen características en cierto momento y que las cuales son estudiadas por el investigador. Por lo tanto, se ha considerado en esta investigación como población al personal que trabaja en el Ministerio de Salud, específicamente al personal en la Oficina General de Tecnologías de la Información y Oficina General de Abastecimiento – Adquisiciones. A continuación, se indican los criterios de selección de la población.

Se precisa que para el cálculo del muestreo se utilizó la fórmula de población donde se indicó una población de 100 colaboradores con un intervalo de confianza equivalente a 95% obteniendo un total requerido de 80 colaboradores como tamaño de muestra para el trabajo de investigación. (Anexo 12).

Se indica que para el presente trabajo se realizó una muestra no probabilística de acuerdo a los criterios de exclusión e inclusión detallados.

**Tabla 1***Distribución de la población del estudio*

<b>Colaboradores a encuestar</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica	25	20
Oficina de Desarrollo e Innovación Tecnológica	30	25
Oficina de Gestión de la Información	30	25
Oficina de la Administración General	15	10
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>80</b>

Se trabajó como una muestra no probabilista o a conveniencia porque no se tomó a toda la población, sino que se tomaron criterios de exclusión e inclusión como se señalan a continuación.

### **Criterios de inclusión**

El instrumento se aplicó a la población en las siguientes condiciones:

- Poseer vínculo vigente por condiciones de nombrado o CAS
- Se tomó en cuenta personal tercero siempre y cuando tenga una vigencia laboral superior a 6 meses.
- La población seleccionada fue enfocada en el personal colaborador del Ministerio de salud

### **Criterios de exclusión**

El instrumento se aplicó a la población en las siguientes condiciones:

- No ingresó al estudio personal en calidad de terceros con tiempo menor a seis meses.
- No ingresó al estudio personal en calidad de practicante.

## **Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnica**

La técnica que se utilizó en el estudio de investigación fue la encuesta; mientras que el instrumento seleccionado se aplicó cuestionarios compuesto de 36 ítems, el cual se presentó dividido en 18 ítems para las variables de GE y la transparencia. Se señaló a Bernal (2012) donde se definió al cuestionario como un grupo de preguntas orientadas a obtener datos cuya finalidad es obtener los objetivos detallados en el proyecto. Por lo tanto, dicho cuestionario logró preguntas para las variables en mención definidas por el investigador, los cuales están consignados en anexos.

### **Validez de los instrumentos**

Para validar los instrumentos de la presente investigación, se aplicó la verificación por medio de juicio de personal especializado o expertos, ello en correlación a la pertinencia, relevancia y claridad de las preguntas incluidas en los cuestionarios.

### **Confiabilidad**

Se señaló que previamente al estudio de confiabilidad se aplicó una prueba piloto de 15 personas con similares características señaladas en el presente estudio y posteriormente como indicó Hernández et al. (2014), se refirió a la confiabilidad como la capacidad del instrumento a fines de realizar mediciones que se aproximen a la realidad que se desea conocer. Uno de los métodos corresponde al alfa de Cronbach.

Se realizó el cálculo de la confiabilidad acerca del instrumento en su conjunto y posteriormente de cada una de las dos variables: Gobierno electrónico y Transparencia. Para ello se utilizó el software IBM SPSS Statistics versión 26. Asimismo, se aplicó el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, porque al aplicarse de la prueba piloto correspondiente a 15 encuestas, las cuales fueron

independientes a la muestra de estudio donde se obtuvo valor 0.975 y 0.821 respectivamente correspondiente al GE y la Transparencia.

**Tabla 2**

*Cálculo de la fiabilidad por variable*

<b>Variables</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Nº elementos</b>
Gobierno electrónico	0.975	18
Transparencia	0,821	18

Nota: versión 26 del software IBM SPSS

### **3.5. Procedimientos**

En primera instancia, se elaboró el cuestionario; el cual fue validado por la prueba de validez y confiabilidad, asimismo se gestionaron los permisos necesarios de 15 colaboradores del Ministerio de salud para la prueba piloto. Se procesaron dichos datos en el software de Microsoft Excel 2016 y IBM SPSS Statistics 25. Finalmente, se analizó los datos resultantes en una población ajena a la población de estudio.

Antes del inicio de la aplicación de los instrumentos, se explicó a cada uno de ellos, el objetivo del estudio de investigación y se absolvió toda consulta que tuvieron a bien formular, con la finalidad de obtener su consentimiento. Posteriormente, se procesaron dichos datos obtenidos por medio de la estadística descriptiva para el análisis respectivo y la posterior estadística inferencial para la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas. Finalmente, se redactó el informe de investigación.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El autor Queirós et al. (2017) señaló que el análisis es la ejecución de operaciones que debe conducir el investigador a fines de alcanzar sus objetivos científicos. Se aplicó una muestra a 80 personas.

Para estudiar los resultados del trabajo de investigación, se manejó el método estadístico descriptivo, que se soporta en tablas, cuadros estadísticos y gráficas, los cuales son generados por el software Microsoft Excel versión 2016 y IBM SPSS Statistics 25, el cual a través de la técnica de estudio inferencial, se obtienen los resultados y se detalló las conclusiones de la misma. Dichos datos fueron plasmados en hojas de excel para el estudio señalado aplicando el Rho porque al aplicar la prueba de normalidad las variables dieron como producto que eran no paramétricas. Dicha muestra se adjunta al presente trabajo en sus anexos en forma individual.

### **3.7. Aspectos éticos**

El presente estudio de investigación se basó en el código de ética publicado por **UCV (2017)**, los aspectos éticos, los cuales se detallan como:

**Justicia.** Referido al trato igualitario en el presente trabajo de investigación.

**De la Política Anti plagio.** Se ha citado a lo largo del trabajo las diferentes obras, tesis, investigaciones según el APA 7.

**De los derechos del Autor.** Se ha respetado la autoría del autor en el presente trabajo

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivo de los resultados

**Tabla 3**

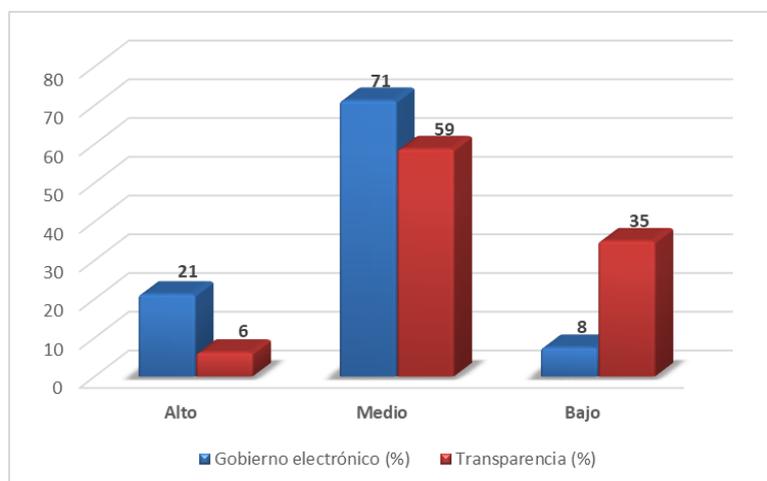
*Niveles de distribución de las variables de GE y Transparencia*

Niveles	Gobierno Electrónico		Transparencia	
	fi	hi	fi	hi
Alto	6	8	28	35
Medio	57	71	47	59
Bajo	17	21	5	6
Total	80	100	80	100

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 1**

*Niveles de distribución de las variables del GE y Transparencia*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

De acuerdo a la tabla 3 y figura 1, se observa que, del total de 80 encuestados, 6 encuestados representa el 8% manifiestan que el GE es bajo, 57 encuestados que representa al 71% manifiestan que el GE es medio, 17 encuestados que representa el 21% manifiestan que el GE es alto. Del mismo modo, 28 encuestados que

representa el 35% mencionan que la Transparencia es baja, 47 encuestados que representan el 59% mencionan que la Transparencia es media y 5 encuestados que representan el 6% mencionan que la Transparencia es alta. Finalmente, se menciona que existe un nivel medio de la percepción de las variables de 71% de GE, lo que demuestra que una percepción media de la Transparencia está ascendiendo en nivel, tan igual como el gobierno electrónico equivalente al 59%.

**Tabla 4**

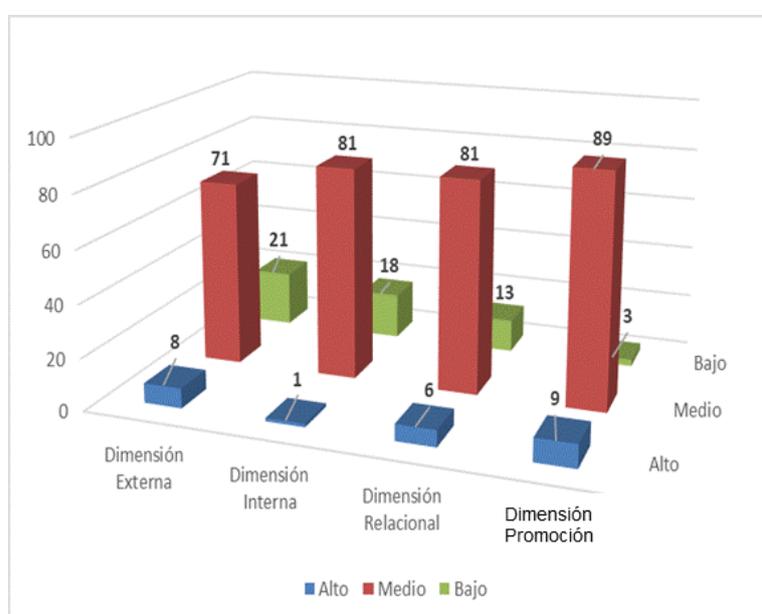
*Niveles de distribución de la variable GE*

Niveles	Dimensión Externa		Dimensión Interna		Dimensión Relacional		Dimensión Promoción	
	fi	hi	fi	hi	fi	hi	fi	hi
	Alto	6	8	1	1	5	6	7
Medio	57	71	65	81	65	81	71	89
Bajo	17	21	14	18	10	13	2	3
Total	80	100	80	100	80	100	80	100

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 2**

*Niveles de distribución de la variable GE*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

De acuerdo a la tabla 4 y figura 2, se observa que, del total de 80 encuestados, se ha subdividido en las dimensiones como:

- Dimensión externa del total de 80 encuestados; 17 encuestados que representa el 21% manifiestan que el GE es bajo, 57 encuestados que representa el 71% manifiestan que el GE es medio, 6 encuestados que representan el 8% señalan que el GE es alto.
- Dimensión interna del total de 80 encuestados; 14 encuestados que representa el 18% manifiestan que el GE es bajo, 65 encuestados que representa el 81% manifiestan que el GE es medio, 1 encuestado que representan el 1% señalan que el GE es alto.
- Dimensión relacional del total de 80 encuestados; 10 encuestados que representa el 13% manifiestan que el GE es bajo, 65 encuestados que representa el 81% manifiestan que el GE es medio, 5 encuestados que representan el 6% señalan que el GE es alto.
- Dimensión promoción del total de 80 encuestados; 2 encuestados que representa el 3% manifiestan que el GE es bajo, 71 encuestados que representa el 89% manifiestan que el GE es medio, 7 encuestados que representan el 9% señalan que el GE es alto.

## Tablas Cruzadas

**Tabla 5**

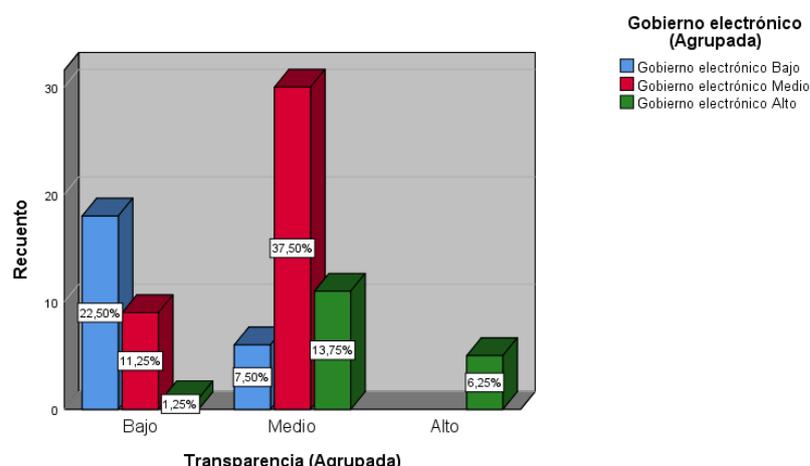
*Distribución bidimensional de variables de GE y Transparencia*

		Gobierno electrónico (Agrupada)			Total	
Transparencia (Agrupada)		Gobierno electrónico				
		Bajo	Medio	Alto		
	Bajo	Recuento	18	9	1	28
		% del total	22,5%	11,3%	1,3%	35,0%
	Medio	Recuento	6	30	11	47
		% del total	7,5%	37,5%	13,8%	58,8%
	Alto	Recuento	0	0	5	5
		% del total	0,0%	0,0%	6,3%	6,3%
Total	Recuento	24	39	17	80	
	% del Total	30,0%	48,8%	21,2%	100,0%	
Chi-cuadrado de Pearson	42,151 <sup>a</sup>	Significancia Asintótica (bilateral)			,000	

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 3**

*Distribución bidimensional de variables de GE y Transparencia*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

En la tabla 5 se observa que, se utilizó un coeficiente de confianza del 95%, en consecuencia, el nivel de significancia es 5% (0.05); como la sig. asintótica (bilateral) es  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, si se acepta la hipótesis que existe relación entre las variables. Asimismo, en la tabla 5 y figura 3 se observa que el 22.50% de los encuestados indican que cuando el manejo del Gobierno electrónico (GE) es bajo, la transparencia es baja; el 37.50% de los encuestados señalan que el GE es medio, la transparencia es media y el 6.25% de los encuestados afirman que cuando GE es alto, la transparencia es alta. (Revisar tabla en anexos 17)

**Tabla 6**

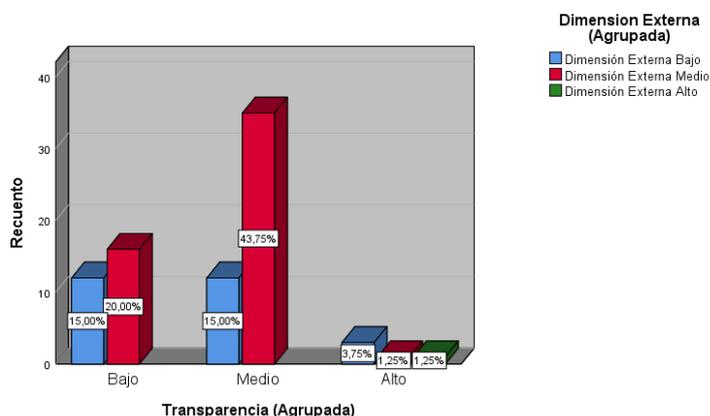
*Distribución bidimensional de dimensión externa y la variable Transparencia*

		Dimensión Externa (Agrupada)				
		Dimensión Externa Bajo	Dimensión Externa Medio	Dimensión Externa Alto		
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	12	16	0	28
		% del total	15,0%	20,0%	0,0%	35,0%
	Medio	Recuento	12	35	0	47
		% del total	15,0%	43,8%	0,0%	58,8%
	Alto	Recuento	3	1	1	5
		% del total	3,8%	1,3%	1,3%	6,3%
Total	Recuento	27	52	1	80	
	% del total	33,8%	65,0%	1,3%	100,0%	
Chi-cuadrado de Pearson		20,121 <sup>a</sup>	Significación asintótica (bilateral)		,000	

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 4**

*Distribución bidimensional de dimensión externa y la variable Transparencia*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

En la tabla 6 se observa que, se utilizó un coeficiente de confianza del 95%, en consecuencia, el nivel de significancia es 5% (0.05); como la sig. asintótica (bilateral) es  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, si se acepta la hipótesis que existe relación entre las variables. Asimismo, en la tabla 6 y figura 4 se observa que el 20% de los encuestados indican que cuando el manejo de la dimensión externa es media, la transparencia es baja; el 43.8% de los encuestados señalan que cuando la dimensión externa es media, la transparencia es media y el 3.75% de los encuestados afirman que cuando la dimensión es baja, la transparencia es alta. (Revisar tabla en anexos 18)

**Tabla 7**

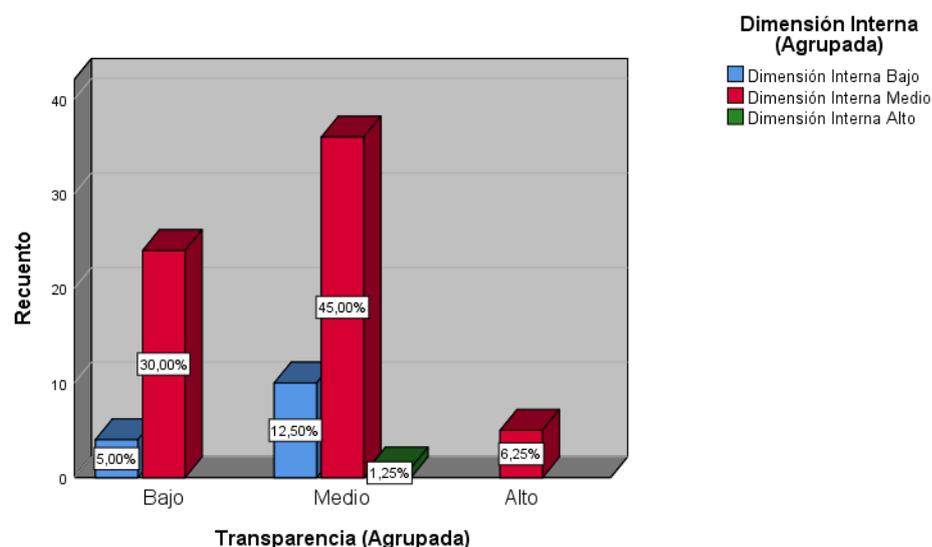
*Distribución bidimensional entre dimensión interna y la variable Transparencia*

		Dimensión Interna (Agrupada)				
		Dimensión Interna Bajo	Dimensión Interna Medio	Dimensión Interna Alto		
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	4	24	0	28
		% del total	5,0%	30,0%	0,0%	35,0%
	Medio	Recuento	10	36	1	47
		% del total	12,5%	45,0%	1,3%	58,8%
	Alto	Recuento	0	5	0	5
		% del total	0,0%	6,3%	0,0%	6,3%
Total		Recuento	14	65	1	80
		% del total	17,5%	81,3%	1,3%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		2,536 <sup>a</sup>	Significación asintótica (bilateral)		,638	

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 5**

*Distribución bidimensional entre dimensión interna y la variable Transparencia*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

En la tabla 7 se observa que, como la sig. asintótica (bilateral) es  $0.638 < 0.05$ , en consecuencia, no se acepta la hipótesis que existe relación entre las variables. Asimismo, en la tabla 7 y figura 5 se observa que el 5% de los encuestados indican que cuando el manejo del Dimensión Interna (DI) es media, la transparencia es media; el 45% de los encuestados señalan que cuando la DI es medio, la transparencia es media y el 6.25% de los encuestados afirman que cuando el DI es medio, la transparencia es alta. (Revisar tabla en anexos 19)

**Tabla 8**

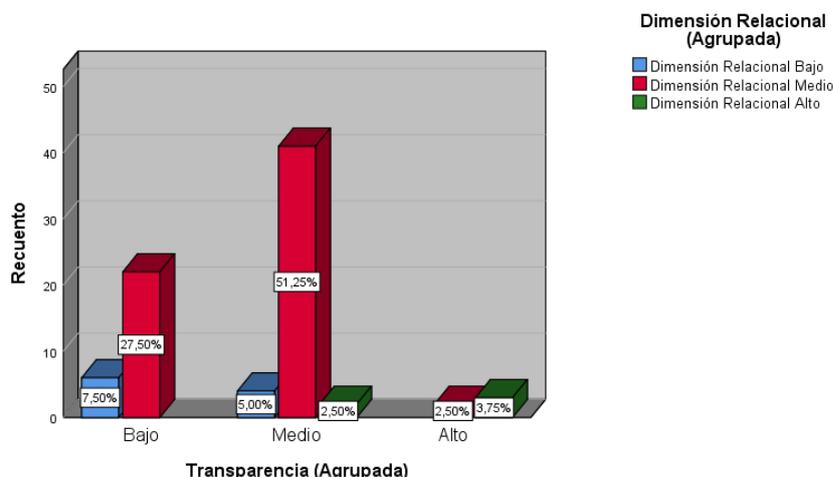
*Distribución bidimensional de dimensión relacional y la variable Transparencia*

Tabla cruzada Dimensión Relacional (Agrupada)*Transparencia (Agrupada)						
Transparencia (Agrupada)			Dimensión Relacional	Dimensión Relacional	Dimensión Relacional	
			Bajo	Medio	Alto	
Bajo	Recuento		6	22	0	28
	% del total		7,5%	27,5%	0,0%	35,0%
Medio	Recuento		4	41	2	47
	% del total		5,0%	51,2%	2,5%	58,8%
Alto	Recuento		0	2	3	5
	% del total		0,0%	2,5%	3,8%	6,3%
Total	Recuento		10	65	5	80
Chi-cuadrado de Pearson		29,450 <sup>a</sup>	Significación asintótica (bilateral)			,000

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 6**

*Distribución bidimensional de dimensión relacional y la variable Transparencia*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

En la tabla 8 se observa que, como la sig. asintótica (bilateral) es  $0.000 < 0.05$ , en consecuencia, se acepta la hipótesis que existe relación entre las variables. Asimismo, en la tabla 8 y figura 6 se observa que el 27.5% de los encuestados indican que cuando el manejo de la Dimensión Relacional (DR) es media, la transparencia es baja; el 51.30% de los encuestados señalan que cuando el DR es medio, la transparencia es media y el 3.8% de los encuestados afirman que cuando el DR es alto, la transparencia es alta. (Revisar tabla en anexos 20)

**Tabla 9**

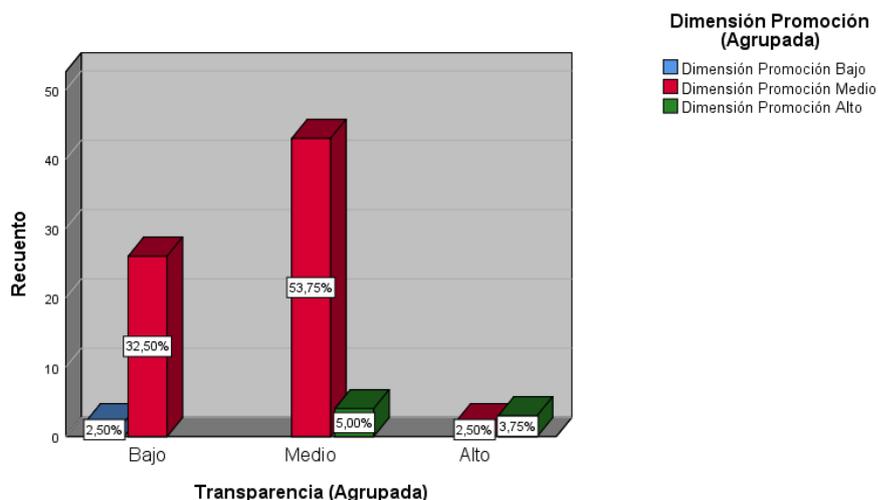
*Distribución bidimensional de la dimensión promoción y la variable Transparencia*

Tabla cruzada Dimensión Promoción (Agrupada)*Transparencia (Agrupada)						
		Dimensión Promoción (Agrupada)			Total	
Transparencia (Agrupada)		Dimensión Promoción	Dimensión Promoción	Dimensión Promoción		
		Bajo	Medio	Alto		
Bajo	Recuento	2	26	0	28	
	% del total	2,5%	32,5%	0,0%	35,0%	
	Medio	Recuento	0	43	4	47
Medio	% del total	0,0%	53,8%	5,0%	58,8%	
	Alto	Recuento	0	2	3	5
Alto	% del total	0,0%	2,5%	3,8%	6,3%	
	Total	Recuento	2	71	7	80
	% Total	2.5%	88.8%	8.8%	100.0%	
Chi-cuadrado de Pearson	22,608 <sup>a</sup>	Significación asintótica (bilateral)			,000	

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

**Figura 7**

*Distribución bidimensional de la dimensión promoción y la variable Transparencia*



Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

En la tabla 9 se observa que, como la sig. asintótica (bilateral) es  $0.000 < 0.05$ , en consecuencia, se acepta la hipótesis que existe relación entre las variables. Asimismo, en la tabla 9 y figura 7 se observa que el 32.50% de los encuestados indican que cuando el manejo de la dimensión promoción (DP) es media, la transparencia es baja; el 53.8% de los encuestados señalan que cuando el GE es medio, la transparencia es media y el 3.75% de los encuestados afirman que cuando el GE es alto, la transparencia es alta. (Revisar tabla en anexos 21)

## Análisis Inferencial

### Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: La variable GE tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable GE no tiene una distribución normal.

H<sub>0</sub>: La variable Transparencia tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable Transparencia no tiene una distribución normal

### Tabla 10

*Pruebas de normalidad de la variable GE y la Transparencia.*

	<u>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></u>			<u>Shapiro-Wilk</u>		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gobierno electrónico	0,190	80	0,000	0,938	80	0,001
Transparencia	0,134	80	0,001	0,959	80	0,012

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Decisión estadística:

En base al tamaño de la muestra por ser superior a 50, por lo que se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>. En el caso de Gobierno electrónico, el  $p=0.000$  siendo menor a 0.05, donde nos muestra que no siguen una distribución normal. En referencia a la Transparencia el  $p=0.001$ , siendo menor a 0.05, es decir que no sigue una distribución normal. Por lo tanto, habiendo analizado las dos variables se utilizó el estadístico no paramétrico, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman. (ver tabla en anexos 23)

A continuación, se procede a indicar que se realizará la prueba de normalidad por cada dimensión del GE.

H<sub>0</sub>: La dimensión externa tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión externa no tiene una distribución normal.

H<sub>0</sub>: La dimensión interna administrativa tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión interna administrativa no tiene una distribución normal

H<sub>0</sub>: La dimensión relacional tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión relacional no tiene una distribución normal.

H<sub>0</sub>: La dimensión promoción tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión promoción no tiene una distribución normal.

## Tabla 11

*Pruebas de normalidad de la variable GE y Transparencia.*

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>Gobierno electrónico</b>	<b>,190</b>	<b>80</b>	<b>,000</b>	,938	80	,001
Dimension Externa	,230	80	,000	,813	80	,000
Dimensión Interna	,238	80	,000	,849	80	,000
Dimensión Relacional	,246	80	,000	,858	80	,000
Dimensión Promoción	,329	80	,000	,788	80	,000
<b>Transparencia</b>	<b>,134</b>	<b>80</b>	<b>,001</b>	,959	80	,012
Organo Garante	,322	80	,000	,820	80	,000
Formas de Solicitud	,229	80	,000	,894	80	,000
Sujetos obligados	,247	80	,000	,899	80	,000
Maxima publicidad	,228	80	,000	,917	80	,000

a Corrección de significación de Lilliefors

### Decisión estadística:

En base al tamaño de la muestra por ser superior a 50, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>. En el caso de las dimensión externa, interna, relacional y promoción, el  $p=0.000$  resultó inferior a 0.05. Por tanto, no presenta una distribución normal en cada dimensión de la variable GE. Por lo tanto, se usó el

estadístico no paramétrico, el coeficiente de correlación de Spearman. (ver tabla en anexos 26)

### Prueba de Hipótesis

En esta sección, los resultados se analizaron con la prueba no paramétrica Rho de Spearman, a fin de identificar la correlación en las dos variables del presente estudio.

Se consideró los siguientes criterios: Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05 = 5\%$ .

#### Regla de decisión:

Si  $p > \alpha \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula  $H_0$

Si  $p < \alpha \rightarrow$  se acepta la hipótesis alterna  $H_1$

### Tabla 12

*Tabla de Rho de Spearman*

Rango	Relación
- 0.91 a - 1.00	Correlación negativa perfecta
- 0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
- 0.51 a - 0.75	Correlación negativa considerable
- 0.11 a - 0.50	Correlación negativa media
- 0.01 a - 0.10	Correlación negativa débil
0	Correlación nula
+ 0.01 a + 0.10	Correlación positiva débil
+ 0.11 a + 0.50	Correlación positiva media
+ 0.51 a + 0.75	Correlación positiva considerable
+ 0.76 a + 0.90	Correlación positiva muy fuerte
+ 0.91 a + 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Revista Movimiento Científico. Vol. 8

### Hipótesis General

**H<sub>0</sub>.** Existe relación significativa entre el gobierno electrónico y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021.

**H<sub>1</sub>.** No existe relación significativa entre el gobierno electrónico y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021.

**Tabla 13***Prueba de hipótesis general*

Correlación		Gobierno electrónico	Transparencia	
Gobierno electrónico	Coeficiente de correlación	1,000	,647	
	Sig. (bilateral)	.	,000	
	N	80	80	
Rho de Spearman	Transparencia	Coeficiente de correlación	,647	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Grado de relación entre las variables.**

En la tabla 13 se observa según los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman la existencia de una relación  $r_s = 0,647^*$  entre las variables gobierno electrónico y transparencia resultando que existe una relación positiva, con un nivel de correlación positiva considerable.

#### **Decisión estadística.**

Como el valor de significancia observada del coeficiente de Rho de Spearman  $p = 0,000 < \alpha = 0,05$ , nos indica que hay relación entre las variables, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula. Es decir, existe relación significativa entre gobierno electrónico y la transparencia en el Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021

#### **Hipótesis Específica 1**

**Hg.** Existe una relación significativa entre dimensión externa y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

**Ho.** No existe una relación significativa entre dimensión externa y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

### **Hipótesis Específica 2**

**Hg.** Existe una relación significativa entre dimensión interna y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

**Ho.** No existe una relación significativa entre dimensión interna y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

### **Hipótesis Específica 3**

**Hg.** Existe una relación significativa entre dimensión relacional y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

**Ho.** No existe una relación significativa entre dimensión relacional y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

### **Hipótesis Específica 4**

**Hg.** Existe una relación significativa entre dimensión promoción y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

**Ho.** No existe una relación significativa entre dimensión promoción y la transparencia en la Gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, año 2021

**Tabla 14***Prueba de hipótesis específica*

H1	Dimensión Externa	Coeficiente de Correlación	1,000	,582
		Sig. (Bilateral)	.	,000
	Transparencia	N	80	80
		Coeficiente De Correlación	,582	1,000
		Sig. (Bilateral)	,000	.
		N	80	80
H2	Dimensión Interna	Coeficiente De Correlación	1,000	,224
		Sig. (Bilateral)	.	,046
	Transparencia	N	80	80
		Coeficiente De Correlación	,224	1,000
		Sig. (Bilateral)	,046	.
		N	80	80
H3	Dimensión Relacional	Coeficiente De Correlación	1,000	,457
		Sig. (Bilateral)	.	,000
	Transparencia	N	80	80
		Coeficiente De Correlación	,457	1,000
		Sig. (Bilateral)	,000	.
		N	80	80
H4	Dimensión Promoción	Coeficiente De Correlación	1,000	,363
		Sig. (Bilateral)	.	,001
	Transparencia	N	80	80
		Coeficiente De Correlación	,363	1,000
		Sig. (Bilateral)	,001	.
		N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (Bilateral).

Fuente. Base de datos del instrumento aplicado

En la tabla 14 se observa según los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman la existencia de una relación  $r_s = 0,647^*$  entre las variables gobierno electrónico y transparencia resultando que existe una relación positiva, con un nivel de correlación positiva considerable.

**Decisión estadística: Hipótesis 1 (H1)**

En la dimensión externa el valor de significancia observada del coeficiente de Rho de Spearman  $p = 0,000 < \alpha = 0,05$ , quiere decir que se rechaza la hipótesis nula. Permitiendo señalar que existe relación significativa con un coeficiente de correlación de 0,582 con una correlación positiva considerable.

**Decisión estadística: Hipótesis 2 (H2)**

En la dimensión interna el valor de significancia observada del coeficiente de Rho de Spearman  $p = 0,046 < \alpha = 0,05$ , quiere decir que se rechaza la hipótesis nula. Permitiendo señalar que existe relación entre las variables, es decir, existe una relación no tan significativa con un coeficiente de 0,224 con una correlación positiva media.

**Decisión estadística: Hipótesis 3 (H3)**

En la dimensión relacional el valor de significancia observada del coeficiente de Rho de Spearman  $p = 0,000 < \alpha = 0,05$ , quiere decir que no acepta la hipótesis nula. Permitiendo señalar que existe relación positiva entre las variables, es decir, existe una relación positiva con un coeficiente de 0,457 con correlación positiva media.

**Decisión estadística: Hipótesis 4 (H4)**

En la dimensión promoción el valor de significancia observada del coeficiente de Rho de Spearman  $p = 0,001 < \alpha = 0,05$ , quiere decir que se rechaza la hipótesis nula. Permitiendo señalar que existe relación entre las variables, es decir, existe una relación positiva con un coeficiente de 0,363 con una correlación positiva media.

## V. DISCUSIÓN

A partir de los hallazgos encontrados se aceptó la hipótesis alterna general que establece que existe relación significativa entre el gobierno electrónico y la transparencia en la gestión del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021. Este resultado guarda relación a lo señalado por Silva (2020) donde concluyó que existe vínculo directo entre el GE y la Transparencia en una municipalidad de Lima, 2020.

Se puede apreciar como estadística descriptiva que existe un nivel medio de 71%, alto 21% y bajo de 8% correspondiente al conocimiento de la variable de GE, asimismo, el nivel medio de 59%, bajo de 35% y alto de 6% en relación a la variable de Transparencia. Sin embargo, dichos resultados son en menor grado divergentes a la investigación de Fernández (2020) donde señaló exclusivamente para la variable de GE como niveles medio al 53.5%, alto al 23.9% y bajo al 22.5%. Asimismo, Montesinos (2017) señaló como bueno al 46.75% y regular como 46.45% sólo para la variable Gobierno electrónico. Finalmente, no utilizando niveles sino valoraciones, Silva (2020) señaló su valoración muy bueno equivalente al 69%, bueno con 29% y regular con 3% correspondiente al GE y la Transparencia en Bueno con 37%, Regular con 31%, Muy bueno con 26% y bajo con 6% respectivamente, con lo que se indica que los valores son ligeramente divergentes al obtenido en el presente estudio, el cual toma connotación por su marco en pandemia donde se demuestra que la falta crear estrategias claras a largo plazo en referencia al uso del Gobierno electrónico, el cual se encuentra incorporado en la Agenda Digital para el Ministerio de Salud, asimismo visto el tema coyuntural de la Covid-19 ha existido ciertos anomalías al tratamiento de la Transparencia por gestión y falta de oportunidades.

En referencia a las cuatro hipótesis señaladas donde se indicó que existe relación significativa entre la dimensión externa, dimensión interna, dimensión relacional y dimensión promoción con la Transparencia, a continuación, se señaló que para la dimensión Externa del GE se midió el nivel del servicio, nivel de interacción y uso de los canales de información y comunicación donde se encontró que existe un nivel medio del 71%, bajo del 21% y alto del 8%. Sin embargo,

Fernández (2020) señaló como valoración alta al 45.1%, medio al 29.6% y bajo al 25.4%, Asimismo, Silva (2020) señaló como valoración Buena al 63% y Regular al 20%, muy bueno al 17% y bajo al 0%. Se brindó opinión en referencia a la primera variable donde se apreció que, si bien los usuarios estuvieron trabajando en remoto, y más aun los que viajaron al interior del país, sin embargo, sufrieron diversos problemas en referencia al ancho de banda de sus casas, problemas internos con el hardware y software (tics) por parte del MINSa al atender a grandes volúmenes de peticiones de sus colaboradores, una página web que se desatendió por pandemia, los trámites se demoraron o no se atendieron debido a la coyuntura del Covid-19.

Para la dimensión Interna del GE donde se midió el uso de los tics, nivel de competencia y la adaptación, se encontró que existe niveles calificados como medio del 81%, bajo al 18% y alto al 1%, sin embargo, Fernández (2020) indicó como niveles Medio al 40.8%, Alto al 33.8% y bajo al 25.4%, Silva (2020) señaló al GE como valoración muy buena de 49%, bueno de 49%, regular de 3% y bajo de 0%. Se brindó opinión acerca de la segunda variable debido a que, la percepción resultado media debido a que no se realizaron actualizaciones inmediatas en el portal web, una gestión regular acerca del uso de las políticas y medidas adoptadas en referencia a la privacidad y seguridad de la información con sistemas de información aún carentes, se observó una falta de calidad y la falta de implementación de una ventanilla única de atención electrónica, lo que conlleva a gestiones tediosas y no atendidos hacia los ciudadanos.

Para la dimensión Relacional donde se midió la transacción de recursos, optimización del proceso y la Transparencia respectivamente se encontró que existió niveles en niveles medio del 81%, bajó del 13% y alto con 6%. Sin embargo, Fernández (2020) indicó como niveles medio al 56.3%, nivel alto al 29.6% y nivel bajo al 14%. Asimismo, Silva (2020) señaló valoraciones de Bueno al 46%, Regular al 34%, Muy bueno al 17% y Bajo al 3%. Se brindó opinión acerca de la tercera variable debido a que, resulta importante tener servicios eficientes, así como también trámites en beneficio del usuario, fortalecer la iteración del usuario final con los diversos trámites al ciudadano en referencia a la página web.

Para la dimensión Promoción donde se midió la vía acertada para el ciudadano y renovación del paradigma de tics donde se encontró que existe un nivel medio del 89% y nivel bajo al 9%. Sin embargo, Fernández (2020) indicó como niveles bajo al 38%, nivel medio al 33.8 % y nivel alto al 28.2%. Sin embargo, Silva (2020) señaló como valoración Muy buena al 49 % y Muy bueno al 46%, Regular al 6% y bajo al 0%, se precisa que dichos valores son similares. Se brindó opinión acerca de la cuarta variable donde se indicó que, el portal institucional debe ser aún más amigable y aún existe carencias en referencia al uso de teletrabajo por diversos motivos ya que este se encuentra asociadas a diversos factores como ancho de banda, capacidad de los equipos de comunicaciones y de cómputo, fuente de energía estable y contratación de un internet simétrico.

Por un lado, se evaluó en el análisis inferencial la prueba de normalidad donde se utilizó Kolmogorov-Smirnov debido a que la muestra es igual a 80 encuestados, donde la significancia tanto para las variables de GE y Transparencia corresponden a 0,000 y 0,001, siendo muy significativa respectivamente, asimismo, sigue una distribución no paramétrica, por ese motivo se utilizó el correlación Rho de Spearman, con la existencia de una relación  $r_s = 0,647$  entre las variables gobierno electrónico y transparencia resultando que existe una relación positiva, con un nivel de correlación positiva considerable. Sin embargo, Silva (2020) utilizó a Shapiro-Wilk debido al número de encuestados equivalentes a 35, con significancia de .097 y .041 obteniendo valor superior a 0.05 determinando como prueba paramétrica y la variable Transparencia menor a 0.05 determinando como prueba no paramétrica, por lo que se aplicó de Rho de Spearman con una relación  $r_s=0.542$  o correlación media positiva con una significancia de .001, lo que indica que los resultados resultaron ser similares a los comparados.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera.** Se determinó que existe relación significativa entre el GE y la Transparencia en el Ministerio de Salud según valor de significancia fue de 0.000 y el grado de correlación de 0,647, con una correlación positiva considerable; por lo tanto, se cumpliría con un mejor manejo del GE conlleva a ampliar la Transparencia.
- Segunda.** Se determinó que existe relación significativa entre la dimensión externa y la Transparencia en el Ministerio de Salud según valor de significancia fue de 0.000 y el grado de correlación de 0,582, con una correlación positiva media; por lo tanto, se cumpliría con un mejor manejo de la dimensión externa conlleva a ampliar la Transparencia.
- Tercera.** Se determinó que existe relación no tan significativa entre la dimensión interna y la Transparencia en el Ministerio de Salud según valor de significancia fue de 0.046 y el grado de correlación de 0,224, con una correlación positiva media; por lo tanto, se cumpliría con un mejor manejo de la dimensión interna conlleva a ampliar la Transparencia.
- Cuarto.** Se determinó que existe relación significativa la dimensión relacional y la Transparencia en el Ministerio de Salud según valor de significancia fue de 0.000 y el grado de correlación de 0,457, con una correlación positiva media; por lo tanto, se cumpliría con un mejor manejo de la dimensión relacional conlleva a ampliar la Transparencia.
- Quinto.** Se determinó que existe relación significativa la promoción y la Transparencia en el Ministerio de Salud según valor de significancia fue de 0.001 y el grado de correlación de 0,363, con una correlación positiva media; por lo tanto, se cumpliría con un mejor manejo de la dimensión promoción conlleva a ampliar la Transparencia.

## VII. RECOMENDACIONES

- Primera** A la directora general de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, se recomienda definir capacitaciones continuas en referencia a la normativa, sanciones e infracciones correspondiente a la ley de Transparencia, con énfasis donde se realiza atención al usuario a fines de orientarlo sobre la necesidad de información, así como también como cursos o seminarios de estrategias a fines de fortalecer el uso del Gobierno electrónico.
- Segunda** Al director de la Oficina General de Tecnologías de la Información, se recomienda que realice interacciones con los demás organismos del estado a fines de viabilizar la implementación, el incremento del ancho de banda de los puestos, centros y hospitales a nivel nacional, adicionalmente el potenciamiento del portal institucional del Ministerio de Salud, a fines que se mejore el acceso y la revisión de información y la creación de planes de revisión automáticamente del grado de cumplimiento en referencia a la ley de Transparencia.
- Tercera** Al director de la oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se recomienda verificar el grado de cumplimiento acerca de la ley de Transparencia, la atención oportuna de la información pública y la calidad de entrega de información a fines de cimentar las bases lo que la indica la política anticorrupción y una buena atención al ciudadano.
- Cuarta** Se realice una capacitación a todo el Ministerio de Salud en referencia a la normatividad de Transparencia aplicado a su portal web, asimismo la revisión de toda la información de transparencia ya que al revisar en forma independiente se encontraron links de Transparencia caídos, los cuales se adjuntan en la sección de anexos.

**Quinta** A la comunidad científica, se incrementó la cantidad de muestra en comparación a las referencias a fines de obtener evaluar el resultado, el cual puede servir de base para realizar un estudio de investigación de corte experimental o fenomenológico.

## REFERENCIAS

- Aedo Quispe, Zenaida (2020). Gobierno electrónico y su incidencia en la modernización de la gestión regional del Cusco, 2020. [Universidad Cesar Vallejo]. <https://cutt.ly/klm7TIH>
- Alan, D. y Cortez, L. (2018). Procesos y fundamentos de la investigación científica (1ra ed.). Ecuador: Editorial UTMACH. <https://cutt.ly/8YBg4WG>
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3.<sup>a</sup> ed.). Grupo Editorial Patria. <https://cutt.ly/MULaNQM>
- Basualdo, G. (2018). La Administración Pública Electrónica (e-administration): La aplicación de las nuevas tecnologías y las comunicaciones. Universidad de Buenos Aires. <https://cutt.ly/qULa8NM>
- Bayad A, & Anwar G. (2021), Factors Influencing the Citizens' Acceptance of Electronic Government International journal of Engineering, Business and Management (IJEEM). <https://cutt.ly/WULax7G>
- Binimelis, H. (2021). *La Sociedad Civil y las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación* (Vol. 1). <https://cutt.ly/vULsrEz>
- Björklund, F. (2016). E-government and moral citizenship: The case of Estonia. *Citizenship Studies*, 20(6-7), 914-931. <https://doi.org/10.1080/13621025.2016.1213222>
- Cedamano Medina, C. A., & Andía Ticona, M. E. (2020a). DOCUMENTO TÉCNICO: AGENDA DIGITAL DEL SECTOR SALUD 2020-2025. *Ministerio de Salud. Oficina General de Tecnologías de la Información*, 54.
- Cedamano Medina, C. A., & Andía Ticona, M. E. (2020b). Documento técnico: Agenda digital del sector salud 2020-2025/Ministerio de Salud. *Oficina General de Tecnologías de la Información*, 54. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5165.pdf>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Capítulo I. Derechos Fundamentales de la persona*. <https://cutt.ly/XULsIJE>

- De Grande, P. (2018). Gobierno electrónico y accesibilidad: Disponibilidad de servicio en las plataformas online estatales de la Argentina. *Ciencias Administrativas*, 15, 051. <https://doi.org/10.24215/23143738e051>
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación: Fundamentos y metodología* (2.ª ed.). Pearson educación. <https://cutt.ly/dULsc72>
- Dibie, R. A., & Quadri, M. O. (2018). Analysis of the Effectiveness of E-Government in the Federal Government of Nigeria. *Journal of Public Administration and Governance*, 8(3), 75. <https://doi.org/10.5296/jpag.v8i3.13454>
- LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 27806, 072-2003-PCM 21 (2003). [https://www.peru.gob.pe/normas/docs/LEY\\_27806.pdf](https://www.peru.gob.pe/normas/docs/LEY_27806.pdf)
- López, J. (2017). Evaluación crítica de gobierno electrónico como herramienta para el cambio de la estructura gubernamental. *Revista enfoques*, 113-127. <https://cutt.ly/sloM5Dx>
- European Commission DG Communications Networks, Content & Technology, IDC., & Politecnico di Milano. (2020). *eGovernment Benchmark 2020: EGovernment that works for the people : insight report*. (1.ª ed.). Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2759/24753>
- European Commission, Directorate General for Communications Networks, C. and T., Capgemini, Sogeti, IDC, & Politecnico di Milano. (2021). *eGovernment benchmark 2021: Entering a new digital government era : insight report*. (1.ª ed.). <https://cutt.ly/CU9sWyG>
- Fernández Julca, L. (2020). *Gobierno electrónico en el Jurado Nacional de Elecciones* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43399>
- G. Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Editorial Epistene.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed.). Mc Graw Hill Education. <https://cutt.ly/GULsQ8I>
- Hou, H. (2017). The Application of Blockchain Technology in E-Government in China. *2017 26th International Conference on Computer Communication and Networks (ICCCN)*, 1-4. <https://doi.org/10.1109/ICCCN.2017.8038519>
- Kerlinger, Fred (2002). *Foundations of behavioral research*, 4th ed. México: McGraw Hill Interamericana.
- Joshi, P., & Islam, S. (2018). E-Government Maturity Model for Sustainable E-Government Services from the Perspective of Developing Countries. *Sustainability*, *10*(6), 1882. <https://doi.org/10.3390/su10061882>
- Ma, L., & Zheng, Y. (2019). National e-government performance and citizen satisfaction: A multilevel analysis across European countries. *International Review of Administrative Sciences*, *85*(3), 506-526. <https://doi.org/10.1177/0020852317703691>
- Manoharan, A. P., & Ingrams, A. (2018). Conceptualizing E-Government from Local Government Perspectives. *State and Local Government Review*, *50*(1), 56-66. <https://doi.org/10.1177/0160323X18763964>
- McCarthy, DR y Fluck, M. (2017). The concept of transparency in International Relations: owards a critical approach. *European Journal of International Relations*, *23* (2), 416–440. <https://doi.org/10.1177/1354066116651688>
- McKinsey & Company. (2020). *COVID-19: Implications for business in 2020*. <https://cutt.ly/2ULsZFj>
- McKinsey Digital, & Corporate Finance Practices. (2020). How COVID-19 has pushed companies over the technology tipping point—And transformed business forever. *McKinsey & Company*, 9.
- Mergel, I. (2018). Open innovation in the public sector: Drivers and barriers for the adoption of Challenge.gov. *Public Management Review*, *20*(5), 726-745. <https://doi.org/10.1080/14719037.2017.1320044>

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2017). *Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalecer el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses*. El Peruano. <https://cutt.ly/9Uw0C86>
- Ministerio de Justicia. (2021). *Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD. Aprueban Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública*. El Peruano. <https://cutt.ly/WUwFCND>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). Decreto Supremo N° 013-2017-JUS [Plataforma digital única del Estado Peruano]. *Decreto Supremo*. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1439578-013-2017-jus>
- Ministerio de Salud. (2017). Minsa avanza hacia el gobierno electrónico. *Gob.pe*. <https://bit.ly/3e2aTh5>
- Ministerio de Salud. (2019). Minsa publica proyecto de Estrategia de Gobierno Digital del Sector Salud 2019—2022. *MINSA*. <https://bit.ly/3yDDL8S>
- Ministerio de Salud. (2021). *Aviso de Sinceramiento. Plan Estratégico de Gobierno Electrónico-PEGE e Informe y Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico*. Artículo 3 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI. <https://cutt.ly/rUvo6a7>
- MINSA. (2021). *Plan Estratégico de Gobierno Electrónico—PEGE e Informe y Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico*. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI. <https://cutt.ly/IULs2pe>
- MINTIC. (2020). Colombia asume la presidencia de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe [GOV.CO]. *MinTIC*. <https://cutt.ly/wULs4Qm>
- Montesinos Balladares, L. V. (2017). *El gobierno electrónico y la satisfacción de los usuarios de la Municipalidad de Ventanilla, año 2017* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://cutt.ly/sULdqLg>

- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://cutt.ly/AULdtql>
- Naessens, H. (2010). Ética pública y transparencia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso internacional. *Hal Open Science*, 19.
- Naser, A., & Concha, G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. Cepal. <https://cutt.ly/QULdijF>
- Niño Morante, L. A. (2021). *LÍNEA DE INVESTIGACIÓN*: [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68585>
- Normas legales. (2017). *Decreto legislativo que crea la autoridad nacional de transparencia y acceso a la información pública, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación*. El Peruano. <https://cutt.ly/nUmQrHo>
- North, D. C. (1990). A Transaction Cost Theory of Politics. *Journal of Theoretical Politics*, 2(4), 355-367. <https://doi.org/10.1177/0951692890002004001>
- Ñaupas Paitán, H., Palacios Vileta, J. J., Romero Delgado, H. E., & Valdivia Dueñas, M. R. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.<sup>a</sup> ed.). Ediciones de la U. <http://www.ebooks7-24.com/?il=8046>
- Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática. (2018). *Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013—2017*. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. <https://cutt.ly/hULdj1J>
- Oviedo Anchundia, E., Ulloa-López, P., & Córtez Galecio, C. (2018). El gobierno electrónico ecuatoriano en el contexto latinoamericano. *Revista Espacios*, 39(37), 8.
- Page, O. (2018b). Corrupción institucional. *Veritas*, 41, 9-19. <https://doi.org/10.4067/S0718-92732018000300009>

- Park, C. H., & Kim, K. (2020). E-government as an anti-corruption tool: Panel data analysis across countries. *International Review of Administrative Sciences*, 86(4), 691-707. <https://doi.org/10.1177/0020852318822055>
- Peterson, J. (2003). Policy Networks. *Institute for Advanced Studies, Vienna*, 40.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2002). *Ley 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. El Peruano. <https://cutt.ly/EUczXs>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2020). *Agenda Digital al Bicentenario*. gob.pe. <https://cutt.ly/iUQeK4a>
- Presidencia del Perú. (2002). *LEY Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. [https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley\\_27806.pdf](https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley_27806.pdf)
- Presidencia del Perú. (2021). *LEY Nº 27806.- Política Nacional De Modernización De La Gestión Pública al 2021*. <https://cutt.ly/uUFvjfS>
- Przebylłowicz, E., Cunha, M. A., & Meirelles, F. de S. (2018). O uso da tecnologia da informação e comunicação para caracterizar os municípios: Quem são e o que precisam para desenvolver ações de governo eletrônico e smart city. *Revista de Administração Pública*, 52(4), 630-649. <https://doi.org/10.1590/0034-7612170582>
- Raupp, F. M., & Pinho, J. A. G. de. (2013). Accountability em câmaras municipais: Uma investigação em portais eletrônicos. *Revista de Administração*, 48(4), 770-782. <https://doi.org/10.5700/rausp1120>
- Rincón Cárdenas, E., & Vergara, C. (2017). *Administración pública electrónica: Hacia el procedimiento administrativo electrónico* (1.ª ed.). Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/tj9789587388275>
- Ripalda Yáñez, J. F. (2019). El Gobierno electrónico como estrategia para lograr eficiencia en la gestión pública. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores, Año VII, Edición Especial Noviembre 2019*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v30i1.1216>

- Sánchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica* (4.ª ed.). Visión Universitaria. <https://cutt.ly/uULdUHM>
- Sarker, M. N. I., Hossin, M. A., Frimpong, A. N. K., & Xiaohua, Y. (2018). Promoting information resource management for e-government through big data approach. *Proceedings of the 2018 International Conference on Information Management & Management Science - IMMS '18*, 99-104. <https://doi.org/10.1145/3277139.3277155>
- Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2017). *Aprueban Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"*. <https://cutt.ly/9UQeB1X>
- Sen, S., Bhattacharya, A., & Sen, R. (Eds.). (2016). *International Perspectives on Socio-Economic Development in the Era of Globalization*: IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-4666-9908-3>
- Serpa Rios, W. A. (2020). *Gobierno electrónico en los procesos administrativos del Centro de Salud El Progreso—Carabayllo, 2019* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://cutt.ly/nULdXXy>
- Silva Morales, D. O., & Heredia Llatas, F. D. (2021). *Gobierno electrónico y transparencia en la Municipalidad distrital de La Victoria* [Universidad Cesar Vallejo]. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/ING/article/view/1549>
- Soto, D. (2007). Conceptos operativos de Derecho de la Información. En *Indicadores en Materia de Derecho de la Información*. <https://cutt.ly/FUmibLu>
- Torchiaro, L. (2021). América Latina, estancada en lucha contra la corrupción, según Transparencia Internacional. *France 24*. <https://cutt.ly/mULdB1r>
- UNESCO. (2020). ¿Qué ayuda pueden proporcionar las tecnologías inteligentes durante la pandemia? [Boletín]. *Santiago*. <https://es.unesco.org/news/GEM-Report-2020>. <https://cutt.ly/JIQdH1H>
- Universidad Cesar Vallejo. (2017). *Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV*. <https://cutt.ly/xUvc37s>

- Universidad Continental. (2017). Qué es el gobierno electrónico y cuáles son sus principales barreras en el Perú EPG Universidad Continental. *Blog Escuela de Posgrado*. <https://cutt.ly/ZUcqwno>
- Wirtz, B. W., & Daiser, P. (2018). A meta-analysis of empirical e-government research and its future research implications. *International Review of Administrative Sciences*, 84(1), 144-163. <https://doi.org/10.1177/0020852315599047>
- World Bank Institute. (2003). The Use of Information and Communication Technologies to Improve Parliamentary Processes. Worldbank.Org. <http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37210Kingham.pdf>
- Ydrogo Diaz, M. A. (2019). *Participación ciudadana en el marco del diseño de la política de gobierno electrónico de la Municipalidad Provincial de Lambayeque* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://cutt.ly/VUmERNa>
- Zaharía, A. M. (2017). Theories and theorems on data transparency in the European Union. *Technology and communication studies*, 8, 70-78. <https://cutt.ly/9lt9y7u>
- Ziembra, E., Papaj, T., Želazny, R., & Jadamus-Hacura, M. (2016). Factors Influencing The Success Of E-Government. *Journal of Computer Information Systems*, 56(2), 156-167. <https://doi.org/10.1080/08874417.2016.1117378>

## Anexos

### Anexo 1. Matriz de operacionalización de la variable: Gobierno electrónico

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALAS DE MEDICIÓN
Gobierno Electrónico	Rincón y Vergara (2017). El gobierno electrónico consiste en la utilización de las Tecnologías de Información y comunicación (TIC) por parte de las gobernaciones y Municipalidades, como una herramienta para su gestión administrativa, considerando la toma de decisiones para la implementación de una sociedad basada en la información, refiriéndose a la construcción de la infraestructura idónea y a una cultura informativa	Se trata del uso de las tecnologías de la información para brindar un mejor servicio mediante el uso de infraestructura y equipos con la finalidad de hacer eficiente los servicios y enfocarse en la satisfacción del usuario.	Externa	Nivel de servicio Nivel de interacción Uso de canales de información y comunicación	De tipo ordinal Escala de Likert  (0) Nunca (1) Casi nunca (2) Casi siempre (3) Siempre
			Interna	Utilización de las TIC Nivel de adaptación Eficiencia	
			Relacional	Intercambio de recursos Mejoras en el proceso Mejoras en el servicio Transparencia	
			Promoción	Acceso adecuado para los ciudadanos y Cambio de paradigma	

Fuente: Elaboración Por Silva (2020) y adaptada por Sergio Marcelo Lopez (2021)

## Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable: Transparencia

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALAS DE MEDICIÓN
Transparencia	Soto (2007) señala que la transparencia tiene como objetivo que la población conozca del actuar interno de las instituciones del estado, basándose en un principio constitucional; que implica que existe una supremacía en relación a otras normas.	Derecho de todo ciudadano de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que el ciudadano necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.	Órgano garante	Niveles de inclusión normativa a los documentos de gestión	De tipo ordinal Escala de Likert (0)  Nunca  (1) Casi nunca  (2) Casi siempre  (3) Siempre
			Formas de solicitud	Actualización del sistema	
			Sujetos obligados	Nivel de capacitación del servidor público respecto a las normas de transparencia	
			Máxima Publicación	Grado de cumplimiento del portal Institucional	

Fuente: Elaboración Por Silva (2020) y adaptada por Sergio Marcelo Lopez (2021)

### Anexo 3. Instrumento de recolección de datos de la variable gobierno electrónico

Cuestionario Gobierno electrónico en el Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021.

Instrucciones: Marque con un aspa (X) la respuesta correcta que usted crea conveniente, teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo a la siguiente valoración: **Nunca (0), Casi nunca (1), Casi siempre (2), Siempre (3)**

Ítem	CONCEPTO A EVALUAR	ESCALA VALORATIVA			
		0	1	2	3
1	Al implementar en el Ministerio de Salud el gobierno electrónico dentro de sus trámites y diversos servicios ofrecidos ¿Considera Ud. de que los usuarios finales acepten de manera positiva este cambio?				
2	Considera Ud. que la implementación del gobierno electrónico, disminuirá el lapso de tiempo de tramite acerca de los servicios que se ofrece en el Ministerio de Salud				
3	Considera Ud. que los usuarios deben tener conocimiento acerca de las actividades del Ministerio de Salud, a través de una agenda electrónica o digital.				
4	Considera Ud. que el portal web o página web del Ministerio de Salud es útil y se muestra la información actualizada				
5	Considera Ud. que las plataformas de tecnología correspondiente al Ministerio de Salud son de fácil acceso y eficientes en referencia al uso del usuario.				
6	Considera Ud. que le resulta más eficiente utilizar los servicios y tramites desde la comodidad de su hogar, centro laboral u otro.				
7	Considera Ud. que la página web o portal web del Ministerio de Salud se encuentra de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.				
8	Durante la fase de implementación del gobierno electrónico, se debe efectuar capacitación constante al personal.				
9	Considera Ud. que es necesario la implementación de políticas de estado y técnicas a fines de asegurar la privacidad y seguridad de la información.				
10	Considera Ud. que al finalizar la implementación del gobierno electrónico o digital, se brindará servicios y tramites eficientes en satisfacción del usuario.				
11	Al finalizar la implementación de las plataformas tecnológicas y tics, Ud. considera que disminuirá el tiempo de servicios y tramites diversos en el Ministerio de Salud.				

12	La implementación del gobierno electrónico o digital facilitará los diversos servicios y tramites respectivos en el Ministerio de Salud en referencia a una debida supervisión y fiscalización posterior.				
13	La implementación del gobierno electrónico, mejorará los servicios y tramites haciendo más eficiente al usuario.				
14	Considera Ud. que el seguimiento y trámites se deben realizar desde el portal web del Ministerio de Salud				
15	Considera Ud. que el ciudadano u usuario debería efectuar las transacciones referidas a pagos de ser necesario a través del portal web.				
16	Considera Ud. que es pertinente que el Ministerio de Salud realice notificaciones electrónicas.				
17	Considera Ud. que la página web debe ser abierta (amigable) al usuario.				
18	Considera que de implementarse el gobierno electrónico Ud. se podría acondicionar a esta nueva modalidad.				

**AUTOR: Silva (2020) adaptado por Sergio Steve Marcelo Lopez (2021)**

## Anexo 4. Instrumento de recolección de datos de la variable transparencia

Cuestionario Gobierno electrónico en el Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021.

Instrucciones: Marque con un aspa (X) la respuesta correcta que usted crea conveniente, teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo a la siguiente valoración: **Nunca (0), Casi nunca (1), Casi siempre (2), Siempre (3)**

ÍTEM	CONCEPTO A EVALUAR	ESCALA VALORATIVA			
		0	1	2	3
1	Ud. tiene conocimiento acerca de la ley de transparencia y de acceso a la información gubernamental o pública				
2	El Ministerio de Salud cuenta posee un manual donde se establezcan el debido procedimiento a fines de solicitar: Solicitudes, tramites diversos o denegatorios respectivas, cuando se solicite el acceder a la información pública.				
3	Ud. utiliza dicho material (procedimiento) en sus actividades diarias.				
4	Se recepciona, sistematiza y publican a través de los diferentes medios la información pública, el cual se encuentra normada según ley y el acceso a la información según reglamento de acceso. reglamento de acceso.				
5	En la página web o portal web existe información en referencia al buzón de contacto con el Ministerio de Salud.				
6	El portal web o página web del Ministerio de Salud cuenta con buen diseño y eficiente menú a fines de ubicar la información oportuna y rápidamente.				
7	La información del portal web o página web se encuentra actualizada a la fecha según los procedimientos internos o normativa nacional vigente.				
8	Cualquier persona de solicitarlo, puede ingresar a revisar la información pública del Ministerio de Salud				
9	Ud. posee el conocimiento acerca de que toda la información que gobierna el Ministerio de Salud se encuentra publica en la página web institucional.				
10	Ud. ha recibido información o capacitación acerca de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública correspondiente al Ministerio de Salud.				
11	Ud. conoce si es que se cumplen con los plazos establecidos al brindar un trámite u servicio al ciudadano.				
12	Ud. conoce los efectos de no atender un requerimiento de solicitud de acceso de información público en los plazos establecidos según ley.				

13	Ud. conoce que la información del Ministerio de Salud posee un carácter de confidencial o reservado.				
14	Ud. conoce que la información vertida por el Ministerio de Salud a través de su página web resulta confiable y veras.				
15	Ud. conoce que en la página o portal web muestra la última fecha de actualización realizada.				
16	Los procedimientos y solicitudes referentes a la información se efectúan en línea a través el uso del portal web correspondiente al Ministerio de Salud.				
17	Conoce Ud. que se encuentran publicados los procedimientos y reglamentos diversos de gestión correspondiente al Ministerio de Salud.				
18	Conoce Ud. de que resulta fácil acceder a la Oficina de acceso a la información o quien haga sus veces.				

**AUTOR: Silva (2020) adaptado por Sergio Steve Marcelo Lopez (2021)**

**Anexo 05: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Gobierno electrónico**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN EXTERNA</b>													
1	Al implementar dentro del Ministerio de Salud el gobierno electrónico dentro de sus trámites y servicios ¿Considera usted que los usuarios acepten de manera positiva este cambio?				X				X					X
2	Considera Ud. que la implementación del gobierno electrónico, reducirá el tiempo de tramitación de los servicios que brinda actualmente el Ministerio de Salud				X				X					X
3	Considera usted que los usuarios deben estar informados sobre las actividades del Ministerio de Salud, a través de una agenda digital.				X				X					X
4	Considera Ud. que el portal web del Ministerio de Salud es útil y tiene la información actualizada				X				X					X
5	Considera usted que las plataformas tecnológicas con la que cuenta el Ministerio de Salud son eficientes y de fácil acceso al usuario				X				X					X
6	Considera Ud., que al usuario le facilitaría solicitar trámites y/o servicios desde la comodidad de su hogar, centro de trabajo u otro lugar				X				X					X

	<b>DIMENSIÓN 2: DIMENSIÓN INTERNA</b>				X				X				X
7	Considera Ud. que el portal web del Ministerio de Salud cuenta con tecnología acorde a la necesidad de los ciudadanos				X				X				X
8	Durante el proceso de implementación del gobierno electrónico considera que debe efectuarse capacitación al personal				X				X				X
9	Considera usted necesario que se deban implementar políticas y medidas técnicas para asegurar la privacidad y seguridad de la información				X				X				X
10	Considera usted que una vez implementado el gobierno electrónico en el Ministerio de Salud, esta pueda brindar servicios de calidad				X				X				X
11	Una vez implementadas las plataformas tecnológicas y las TIC, considera que habría una reducción significativa de tiempo en los trámites y/o servicios que brinda el Ministerio de Salud.				X				X				X
12	Considera usted que la implementación del expediente electrónico facilitarían los trámites y/o servicios para una adecuada supervisión y fiscalización				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN RELACIONAL</b>				X				X				X
13	Con la implementación del gobierno electrónico, considera usted que se brindarán trámites y/o servicios eficientes en beneficio del usuario.				X				X				X

14	Considera usted que los trámites y el seguimiento de ellos deben realizarse vía portal web del Ministerio de Salud				X				X				X
15	Considera usted que el usuario estaría de acuerdo con efectuar transacciones vinculadas a impuestos y arbitrios a través del portal web institucional				X				X				X
16	Considera usted pertinente que el Ministerio de Salud efectúe notificaciones electrónicas				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN PROMOCIÓN</b>				X				X				X
17	Considera usted que el portal web debe ser amigable para el usuario				X				X				X
18	Usted se adecua sin problemas a la nueva modalidad del servicio electrónico				X				X				X

**Observaciones: Hay suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador**      Dra. Silva Narvaste, Bertha

**DNI:** 45104543

**Especialidad del validador:** Maestra en Matemática y física

**16 de octubre del 2021**

-----  -----

**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

### Anexo 06: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Transparencia

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>DIMENSIÓN 1: ÓRGANO GARANTE</b>													
1	¿Conoce usted la ley de transparencia y acceso a la información pública?				X				X				X	
2	El Ministerio de Salud cuenta con un manual que establezca el procedimiento para la solicitud, tramitación o denegatoria, cuando se requiere acceder a la información pública				X				X				X	
3	Aplica usted dicho manual en su trabajo diario				X				X				X	
4	Se recoge, sistematiza y difunde a través de medios previstos, la información cuya disponibilidad está orientada por la ley y reglamento de acceso a la información pública, oportunamente.				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 1: FORMAS DE SOLICITUD</b>				X				X				X	
5	En el portal web existe un buzón para contactar con el Ministerio de Salud				X				X				X	
6	La página web del Ministerio de Salud cuenta con un menú eficiente para ubicar información en el menor tiempo posible				X				X				X	
7	La información de la página web se encuentra actualizada según procedimientos internos o normativa nacional				X				X				X	
8	Cualquier persona puede acceder a la información pública del Ministerio de Salud				X				X				X	

9	Usted tiene conocimiento de toda la información que se encuentra publicada en el portal web del Ministerio de Salud				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 1: SUJETOS OBLIGADOS</b>				X				X				X
10	Ha recibido capacitación acerca de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del Ministerio de Salud				X				X				X
11	Cumplen con los plazos establecidos al brindar un servicio y/o trámite al usuario				X				X				X
12	Conoce las consecuencias de no atender una solicitud de acceso a la información pública en el plazo establecido				X				X				X
	Sabe qué información del Ministerio de Salud tiene el carácter de reservado				X				X				X
13	Los colaboradores de la empresa Tomografía Médica S.A.C. informan al cliente cuando culminara su estudio.				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 1: MAXIMA PUBLICACIÓN</b>				X				X				X
14	La información que el Ministerio de Salud brinda a los usuarios a través de su portal web es confiable				X				X				X
15	En el portal web del Ministerio de Salud aparece la última fecha de actualización				X				X				X
16	Las solicitudes de información y los procedimientos se dan en línea vía portal web institucional				X				X				X

17	Los reglamentos y procedimientos de gestión son publicadas de forma oportuna en el portal web institucional				X				X				X
18	La oficina de acceso a la información pública o quien haga sus veces está abierta al público				X				X				X

**Observaciones:** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dra. Silva Narvaste, Bertha      **DNI:** 45104543

**Especialidad del validador:** Maestra en Matemática y física



**16 de octubre del 2021**

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Anexo 07: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Gobierno electrónico**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>			Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias		
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D		A	M A
	<b>DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN EXTERNA</b>													
1	Al implementar dentro del Ministerio de Salud el gobierno electrónico dentro de sus trámites y servicios ¿Considera usted que los usuarios acepten de manera positiva este cambio?				X				X					X
2	Considera Ud. que la implementación del gobierno electrónico, reducirá el tiempo de tramitación de los servicios que brinda actualmente el Ministerio de Salud				X				X					X
3	Considera usted que los usuarios deben estar informados sobre las actividades del Ministerio de Salud, a través de una agenda digital.				X				X					X
4	Considera Ud. que el portal web del Ministerio de Salud es útil y tiene la información actualizada				X				X					X
5	Considera usted que las plataformas tecnológicas con la que cuenta el Ministerio de Salud son eficientes y de fácil acceso al usuario				X				X					X
6	Considera Ud., que al usuario le facilitaría solicitar trámites y/o servicios desde la comodidad de su hogar, centro de trabajo u otro lugar				X				X					X
	<b>DIMENSIÓN 2: DIMENSIÓN INTERNA</b>				X				X					X

7	Considera Ud. que el portal web del Ministerio de Salud cuenta con tecnología acorde a la necesidad de los ciudadanos				X					X				X
8	Durante el proceso de implementación del gobierno electrónico considera que debe efectuarse capacitación al personal				X					X				X
9	Considera usted necesario que se deban implementar políticas y medidas técnicas para asegurar la privacidad y seguridad de la información				X					X				X
10	Considera usted que una vez implementado el gobierno electrónico en el Ministerio de Salud, esta pueda brindar servicios de calidad				X					X				X
11	Una vez implementadas las plataformas tecnológicas y las TIC, considera que habría una reducción significativa de tiempo en los trámites y/o servicios que brinda el Ministerio de Salud.				X					X				X
12	Considera usted que la implementación del expediente electrónico facilitarían los trámites y/o servicios para una adecuada supervisión y fiscalización				X					X				X
	<b>DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN RELACIONAL</b>				X					X				X
13	Con la implementación del gobierno electrónico, considera usted que se brindarán trámites y/o servicios eficientes en beneficio del usuario.				X					X				X
14	Considera usted que los trámites y el seguimiento de ellos deben realizarse vía portal web del Ministerio de Salud				X					X				X

15	Considera usted que el usuario estaría de acuerdo con efectuar transacciones vinculadas a impuestos y arbitrios a través del portal web institucional				X				X				X
16	Considera usted pertinente que el Ministerio de Salud efectúe notificaciones electrónicas				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN PROMOCIÓN</b>				X				X				X
17	Considera usted que el portal web debe ser amigable para el usuario				X				X				X
18	Usted se adecua sin problemas a la nueva modalidad del servicio electrónico				X				X				X

**Observaciones: Hay suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dra. Shirley Liliana Portilla Cárdenas

**DNI:** 43546642

**Especialidad del validador:** Doctorado en Gestión Pública y gobernabilidad / Maestra en Gestión Pública

**16 de octubre del 2021**



<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

-----  
**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

**Anexo 08: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Transparencia**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>DIMENSIÓN 1: ORGANO GARANTE</b>													
1	Conoce usted la ley de transparencia y acceso a la información pública				X				X				X	
2	El Ministerio de Salud cuenta con un manual que establezca el procedimiento para la solicitud, tramitación o denegatoria, cuando se requiere acceder a la información pública				X				X				X	
3	Aplica usted dicho manual en su trabajo diario				X				X				X	
4	Se recoge, sistematiza y difunde a través de medios previstos, la información cuya disponibilidad está orientada por la ley y reglamento de acceso a la información pública, oportunamente.				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 1: FORMAS DE SOLICITUD</b>				X				X				X	
5	En el portal web existe un buzón para contactar con el Ministerio de Salud				X				X				X	
6	La página web del Ministerio de Salud cuenta con un menú eficiente para ubicar información en el menor tiempo posible				X				X				X	
7	La información de la página web se encuentra actualizada según procedimientos internos o normativa nacional				X				X				X	
8	Cualquier persona puede acceder a la información pública del Ministerio de Salud				X				X				X	

9	Usted tiene conocimiento de toda la información que se encuentra publicada en el portal web del Ministerio de Salud				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 1: SUJETOS OBLIGADOS</b>				X				X				X
10	Ha recibido capacitación acerca de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del Ministerio de Salud				X				X				X
11	Cumplen con los plazos establecidos al brindar un servicio y/o trámite al usuario				X				X				X
12	Conoce las consecuencias de no atender una solicitud de acceso a la información pública en el plazo establecido				X				X				X
	Sabe qué información del Ministerio de Salud tiene el carácter de reservado				X				X				X
13	Los colaboradores de la empresa Tomografía Médica S.A.C. informan al cliente cuando culminara su estudio.				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 1: MAXIMA PUBLICACIÓN</b>				X				X				X
14	La información que el Ministerio de Salud brinda a los usuarios a través de su portal web es confiable				X				X				X
15	En el portal web del Ministerio de Salud aparece la última fecha de actualización				X				X				X
16	Las solicitudes de información y los procedimientos se dan en línea vía portal web institucional				X				X				X

17	Los reglamentos y procedimientos de gestión son publicadas de forma oportuna en el portal web institucional				X				X				X
18	La oficina de acceso a la información pública o quien haga sus veces está abierta al público				X				X				X

**Observaciones:** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dra. Shirley Liliana Portilla Cárdenas      **DNI:** 43546642

**Especialidad del validador:** Doctorado en Gestión Pública y gobernabilidad / Maestra en Gestión Pública

**16 de octubre del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



-----  
**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

**Anexo 09: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Gobierno electrónico**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>			Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias		
		M D	D	A	M A	M D	D A	M A	M D	D A	M A			
	<b>DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN EXTERNA</b>													
1	Al implementar dentro del Ministerio de Salud el gobierno electrónico dentro de sus trámites y servicios ¿Considera usted que los usuarios acepten de manera positiva este cambio?				X				X				X	
2	Considera Ud. que la implementación del gobierno electrónico, reducirá el tiempo de tramitación de los servicios que brinda actualmente el Ministerio de Salud				X				X				X	
3	Considera usted que los usuarios deben estar informados sobre las actividades del Ministerio de Salud, a través de una agenda digital.				X				X				X	
4	Considera Ud. que el portal web del Ministerio de Salud es útil y tiene la información actualizada				X				X				X	
5	Considera usted que las plataformas tecnológicas con la que cuenta el Ministerio de Salud son eficientes y de fácil acceso al usuario				X				X				X	
6	Considera Ud., que al usuario le facilitaría solicitar trámites y/o servicios desde la comodidad de su hogar, centro de trabajo u otro lugar				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 2: DIMENSIÓN INTERNA</b>				X				X				X	

7	Considera Ud. que el portal web del Ministerio de Salud cuenta con tecnología acorde a la necesidad de los ciudadanos				X				X				X
8	Durante el proceso de implementación del gobierno electrónico considera que debe efectuarse capacitación al personal				X				X				X
9	Considera usted necesario que se deban implementar políticas y medidas técnicas para asegurar la privacidad y seguridad de la información				X				X				X
10	Considera usted que una vez implementado el gobierno electrónico en el Ministerio de Salud, esta pueda brindar servicios de calidad				X				X				X
11	Una vez implementadas las plataformas tecnológicas y las TIC, considera que habría una reducción significativa de tiempo en los trámites y/o servicios que brinda el Ministerio de Salud.				X				X				X
12	Considera usted que la implementación del expediente electrónico facilitarían los trámites y/o servicios para una adecuada supervisión y fiscalización				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN RELACIONAL</b>				X				X				X
13	Con la implementación del gobierno electrónico, considera usted que se brindarán trámites y/o servicios eficientes en beneficio del usuario.				X				X				X
14	Considera usted que los trámites y el seguimiento de ellos deben realizarse vía portal web del Ministerio de Salud				X				X				X

15	Considera usted que el usuario estaría de acuerdo con efectuar transacciones vinculadas a impuestos y arbitrios a través del portal web institucional				X					X					X
16	Considera usted pertinente que el Ministerio de Salud efectúe notificaciones electrónicas				X					X					X
	<b>DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN PROMOCIÓN</b>				X					X					X
17	Considera usted que el portal web debe ser amigable para el usuario				X					X					X
18	Usted se adecua sin problemas a la nueva modalidad del servicio electrónico				X					X					X

**Observaciones: Hay suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. Juan Carlos Fuentes Perea

**DNI:** 08145847

**Especialidad del validador:** Mg. Maestro En Marketing Y Negocios Internacionales / Lic. en Estadística

**16 de octubre del 2021**



-----  
**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

### Anexo 10: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Transparencia

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>DIMENSIÓN 1: ORGANO GARANTE</b>													
1	Conoce usted la ley de transparencia y acceso a la información pública				X				X				X	
2	El Ministerio de Salud cuenta con un manual que establezca el procedimiento para la solicitud, tramitación o denegatoria, cuando se requiere acceder a la información pública				X				X				X	
3	Aplica usted dicho manual en su trabajo diario				X				X				X	
4	Se recoge, sistematiza y difunde a través de medios previstos, la información cuya disponibilidad está orientada por la ley y reglamento de acceso a la información pública, oportunamente.				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 1: FORMAS DE SOLICITUD</b>				X				X				X	
5	En el portal web existe un buzón para contactar con el Ministerio de Salud				X				X				X	
6	La página web del Ministerio de Salud cuenta con un menú eficiente para ubicar información en el menor tiempo posible				X				X				X	
7	La información de la página web se encuentra actualizada según procedimientos internos o normativa nacional				X				X				X	
8	Cualquier persona puede acceder a la información pública del Ministerio de Salud				X				X				X	

9	Usted tiene conocimiento de toda la información que se encuentra publicada en el portal web del Ministerio de Salud				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 1: SUJETOS OBLIGADOS</b>				X				X				X
10	Ha recibido capacitación acerca de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del Ministerio de Salud				X				X				X
11	Cumplen con los plazos establecidos al brindar un servicio y/o trámite al usuario				X				X				X
12	Conoce las consecuencias de no atender una solicitud de acceso a la información pública en el plazo establecido				X				X				X
	Sabe qué información del Ministerio de Salud tiene el carácter de reservado				X				X				X
13	Los colaboradores de la empresa Tomografía Médica S.A.C. informan al cliente cuando culminara su estudio.				X				X				X
	<b>DIMENSIÓN 1: MAXIMA PUBLICACIÓN</b>				X				X				X
14	La información que el Ministerio de Salud brinda a los usuarios a través de su portal web es confiable				X				X				X
15	En el portal web del Ministerio de Salud aparece la última fecha de actualización				X				X				X
16	Las solicitudes de información y los procedimientos se dan en línea vía portal web institucional				X				X				X

17	Los reglamentos y procedimientos de gestión son publicadas de forma oportuna en el portal web institucional				X				X			X
18	La oficina de acceso a la información pública o quien haga sus veces está abierta al público				X				X			X

**Observaciones:** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Mg. Juan Carlos Fuentes Perea

**DNI:** 08145847

**Especialidad del validador:** Mg. Maestro En Marketing Y Negocios Internacionales / Lic. en Estadística

**16 de octubre del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



-----  
**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

## Anexo 11: Prueba piloto del GE y Transparencia

### Escala: ALL VARIABLES

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,904	36

**Nota: fiabilidad cercana a 1, muy confiable**

## Anexo 12: Calculo de Población

$$n = \frac{N z^2 p(1-p) x^2}{(N-1)e^2 + z^2 p(1-p)}$$

$$n = \frac{(100) (1.96)^2 (0.50)(1-0.50)}{(100-1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.50)(1-0.50)} = 79.5$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población

P= Porcentaje de usuarios que refieren GE Alto

1-p= Porcentaje de usuarios que refieren Ge Bajo

e= Máximo error permisible (2% ≤ e ≤ 10%) =5%

Z= Coeficiente de confiabilidad =1.96 (95% de confiabilidad)

### Anexo 13: Base de Datos del GE y Transparencia

Nro	DIMENSION EXTERNA						DIMENSION INTERNA						DIMENSION RELACIONAL			DIMENSION PROMOCION			ORGANO GARANTE					FORMAS DE SOLICITUD					SUJETOS OBLIGADOS				MAXIMA PUBLICACION				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P22	P22	P22	P23	P23	P25	P26	P27	P28	P1	P2	P3	P3	P5	P6	P7	P8	P9	P22	P22	P22	P23	P23	P25	P26	P27	P28	
1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2		
2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	1		
3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	3	2	3	1	2		
4	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	3	2	3		
5	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	1	3	2	2	3	3	2	3	3		
6	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2		
7	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2		
8	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	
9	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	1	3	2	2	3	1	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3		
10	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	1	3		
11	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	
12	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	3	2	3	1	3	3	1	2	3	2	3	2	3	2	3	3	
13	3	3	3	2	2	3	1	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	
14	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	1	2	1	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	
15	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	
16	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	
17	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	
18	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	1	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	
19	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	
20	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	
21	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	
22	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	3	3	2	3	2	3	
23	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	
24	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	
25	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	1	2	2	
26	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	1	
27	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	
28	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	
29	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	1	
30	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	1	2	3	3	3	3	2	1	3	3	1	2	3	2	
31	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	1	2	
32	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	
33	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	
34	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	3	1	2	1	3	3	3	2	3	3	2	
35	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	
36	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	
37	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	1	3	
38	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	1	3	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	
39	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3
40	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2
41	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2
42	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	
43	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	1	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2
44	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	
45	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	1	1	3	3	3	2	2	3	3	1	2	
46	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	1	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	
47	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	
48	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	
49	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	
50	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	
51	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	3	
52	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	1	3	2	2	2	
53	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2																								

## **Anexo 14: Ficha técnica del cuestionario de la variable Gobierno electrónico**

### **Ficha técnica del cuestionario de la variable Gobierno electrónico**

Nombre	Gobierno electrónico (GE)
Autor	Mg. Silva Adaptado por Sergio Marcelo Lopez
Objetivo	Obtener información en referencia a la variable de Gobierno electrónico en el Ministerio de Salud 2021.
Estructura	Se compone de 18 preguntas, divididos en sus cuatro dimensiones: Dimensión interna, Dimensión externa, Dimensión Relacional y Dimensión Promoción, el cual se encuentra distribuido en 6, 5, 5 ,2 preguntas respectivamente.
Duración	Veinte (20) minutos aproximadamente
Usuarios	Se realizó a 80 trabajadores vinculados a la Oficina General de Tecnologías y la Administración de la Información del Ministerio de Salud y la Administración
Procedimiento	El trabajador a encuestar responderá el formato de forms de Gmail debido a la pandemia y el estado de emergencia aún vigente.
Validación	Se validó el instrumento a través del juicio de tres expertos, quienes calificaron como suficiencia los criterios de pertinencia, relevancia y claridad.
Confiabilidad	Se aplicó el coeficiente de alfa de Cronbach, obteniendo un valor de confiabilidad de 0.975

## **Anexo 15: Ficha técnica del cuestionario de la variable Transparencia**

### **Ficha técnica del cuestionario de la variable Transparencia**

Nombre	Transparencia
Autor	Mg. Silva Adaptado por Sergio Marcelo Lopez
Objetivo	Obtener información en referencia a la variable de la Transparencia en el Ministerio de Salud 2021.
Estructura	Se compone de 18 preguntas, divididos en sus cuatro dimensiones: Dimensión interna, Dimensión externa, Dimensión Relacional y Dimensión Promoción, el cual se encuentra distribuido en 4,5,4,5 preguntas respectivamente.
Duración	Veinte (20) minutos aproximadamente
Usuarios	Se realizó a 80 trabajadores vinculados a la Oficina General de Tecnologías y la Administración de la Información del Ministerio de Salud y la Administración
Procedimiento	El trabajador a encuestar responderá el formato de forms de Gmail debido a la pandemia y el estado de emergencia aún vigente.
Validación	Se validó el instrumento a través del juicio de tres expertos, quienes calificaron como suficiencia los criterios de pertinencia, relevancia y claridad.
Confiabilidad	Se aplicó el coeficiente de alfa de Cronbach, obteniendo un valor de confiabilidad de 0,821

## Anexo 16: Muestra piloto del gobierno electrónico

### Escala: ALL VARIABLES

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	18

**Nota: fiabilidad cercana a 1, muy confiable**

## Anexo 17: Tabla Cruzada del GE y la Transparencia

**Tabla cruzada Transparencia (Agrupada)\* Gobierno electrónico (Agrupada)**

		Gobierno electrónico (Agrupada)			Total	
		Gobierno electrónico Bajo	Gobierno electrónico Medio	Gobierno electrónico Alto		
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	18	9	1	28
		% del total	22,5%	11,3%	1,3%	35,0%
	Medio	Recuento	6	30	11	47
		% del total	7,5%	37,5%	13,8%	58,8%
	Alto	Recuento	0	0	5	5
		% del total	0,0%	0,0%	6,3%	6,3%
Total	Recuento	24	39	17	80	
	% del total	30,0%	48,8%	21,3%	100,0%	

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,151 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	39,903	4	,000
Asociación lineal por lineal	29,614	1	,000
N de casos válidos	80		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es 1,06.

## Anexo 18: Tabla Cruzada de la Dimensión Externa y la Transparencia

### Transparencia (Agrupada) \* Dimension Externa (Agrupada)

		Dimension Externa (Agrupada)			Total	
		Dimensión Externa Bajo	Dimensión Externa Medio	Dimensión Externa Alto		
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	12	16	0	28
		% del total	15,0%	20,0%	0,0%	35,0%
	Medio	Recuento	12	35	0	47
		% del total	15,0%	43,8%	0,0%	58,8%
	Alto	Recuento	3	1	1	5
		% del total	3,8%	1,3%	1,3%	6,3%
Total	Recuento	27	52	1	80	
	% del total	33,8%	65,0%	1,3%	100,0%	

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,121 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	11,072	4	,026
Asociación lineal por lineal	,976	1	,323
N de casos válidos	80		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es ,06.

## Anexo 19: Tabla Cruzada de la Dimensión Interna y la Transparencia

### Transparencia (Agrupada) \* Dimensión Interna (Agrupada)

**Tabla cruzada**

		Dimensión Interna (Agrupada)			Total	
		Dimensión Interna Bajo	Dimensión Interna Medio	Dimensión Interna Alto		
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	4	24	0	28
		% del total	5,0%	30,0%	0,0%	35,0%
	Medio	Recuento	10	36	1	47
		% del total	12,5%	45,0%	1,3%	58,8%
	Alto	Recuento	0	5	0	5
		% del total	0,0%	6,3%	0,0%	6,3%
Total	Recuento	14	65	1	80	
	% del total	17,5%	81,3%	1,3%	100,0%	

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,536 <sup>a</sup>	4	,638
Razón de verosimilitud	3,745	4	,442
Asociación lineal por lineal	,016	1	,899
N de casos válidos	80		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es ,06.

## Anexo 20: Tabla Cruzada de la Dimensión Relacional y la Transparencia

### Transparencia (Agrupada) \* Dimensión Relacional (Agrupada)

		Tabla cruzada				Total
		Dimensión Relacional (Agrupada)				
			Dimensión Relacional Bajo	Dimensión Relacional Medio	Dimensión Relacional Alto	
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	6	22	0	28
		% del total	7,5%	27,5%	0,0%	35,0%
	Medio	Recuento	4	41	2	47
		% del total	5,0%	51,2%	2,5%	58,8%
	Alto	Recuento	0	2	3	5
		% del total	0,0%	2,5%	3,8%	6,3%
Total		Recuento	10	65	5	80
		% del total	12,5%	81,3%	6,3%	100,0%

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,450 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	16,943	4	,002
Asociación lineal por lineal	11,658	1	,001
N de casos válidos	80		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es ,31.

## Anexo 21: Tabla Cruzada de la Dimensión Promoción y la Transparencia

### Transparencia (Agrupada) \* Dimensión Promoción (Agrupada)

		Tabla cruzada				Total
		Dimensión Promoción (Agrupada)				
			Dimensión Promoción Bajo	Dimensión Promoción Medio	Dimensión Promoción Alto	
Transparencia (Agrupada)	Bajo	Recuento	2	26	0	28
		% del total	2,5%	32,5%	0,0%	35,0%
	Medio	Recuento	0	43	4	47
		% del total	0,0%	53,8%	5,0%	58,8%
	Alto	Recuento	0	2	3	5
		% del total	0,0%	2,5%	3,8%	6,3%
Total	Recuento	2	71	7	80	
	% del total	2,5%	88,8%	8,8%	100,0%	

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,608 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	17,308	4	,002
Asociación lineal por lineal	14,281	1	,000
N de casos válidos	80		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es ,13.

## Anexo 22: Distribución de la población según características sociales

Indicador	Descripción	Frecuencia	Frecuencia (%)
Edad (años)	De 25 a 30	16	20
	De 31 a 40	31	39
	De 41 a 44	21	26
	De 45 a más	12	15
	<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>
Sexo	Femenino	31	39
	Masculino	49	61
	<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>
Grado de instrucción	Superior Técnica	16	20
	Superior Universitaria - Pregrado	31	39
	Superior Universitaria - Post Grado	33	41
	<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

Se observa que prevalece con un 39% de los colaboradores, con edades según descripción correspondiente a 31 y 40 años; el 49% son de sexo masculino y existe un predominio del 41% con grado de instrucción superior universitario Post Grado.

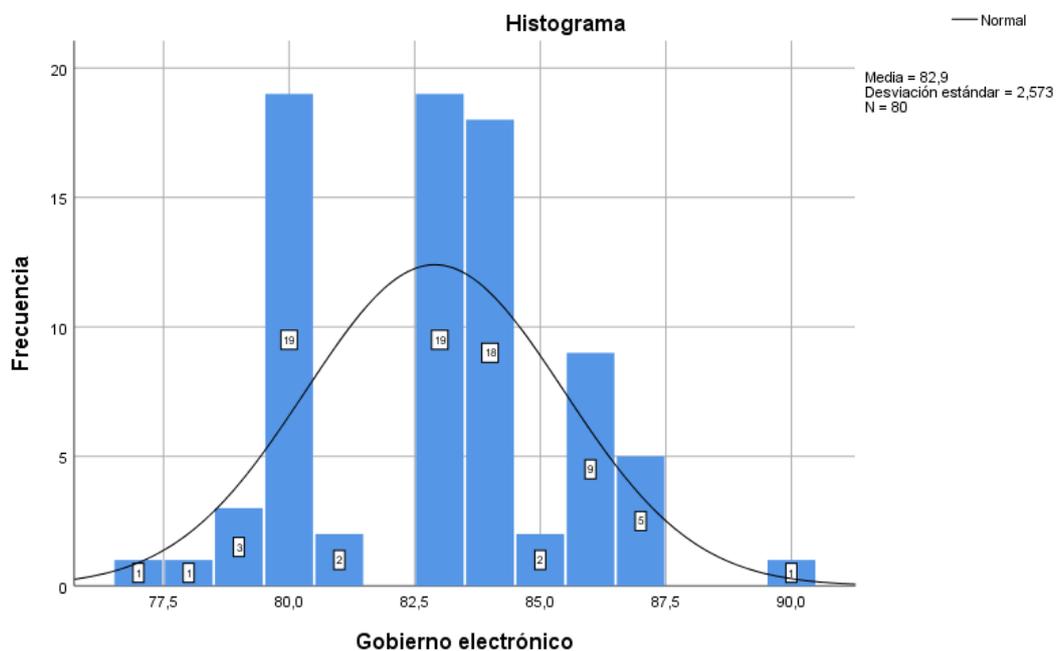
## Anexo 23: Prueba de normalidad de la variable de Gobierno electrónico y Transparencia

### Pruebas de normalidad

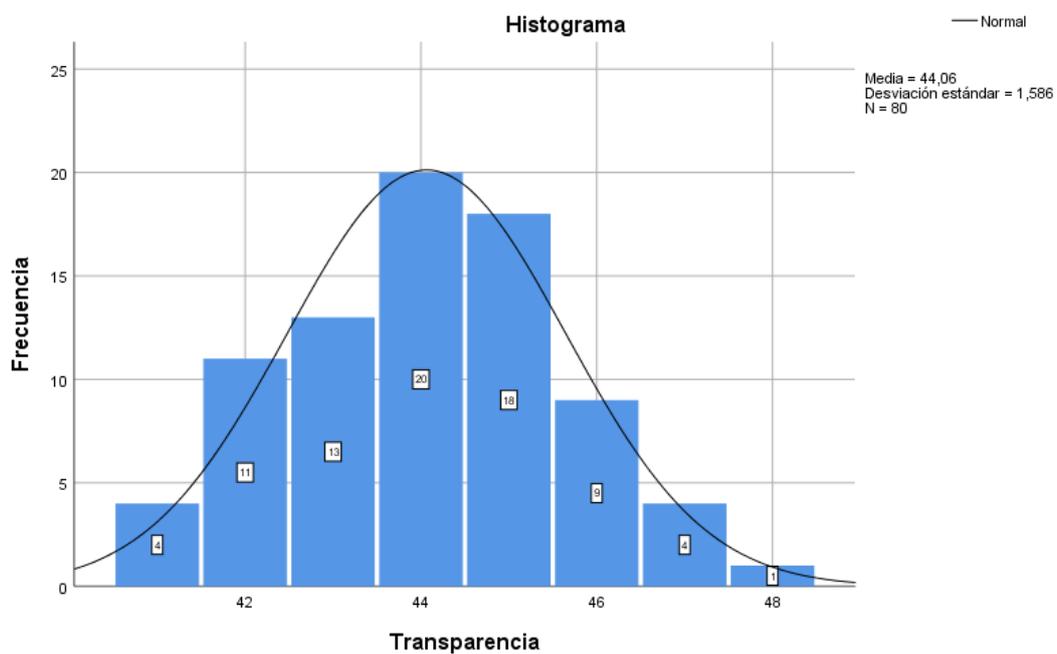
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gobierno electrónico	,190	80	,000	,938	80	,001
Transparencia	,134	80	,001	,959	80	,012

a. Corrección de significación de Lilliefors

## Anexo 24: Grafico de Normalidad de las dimensiones de GE



## Anexo 25: Grafico de normalidad de las dimensiones de Transparencia



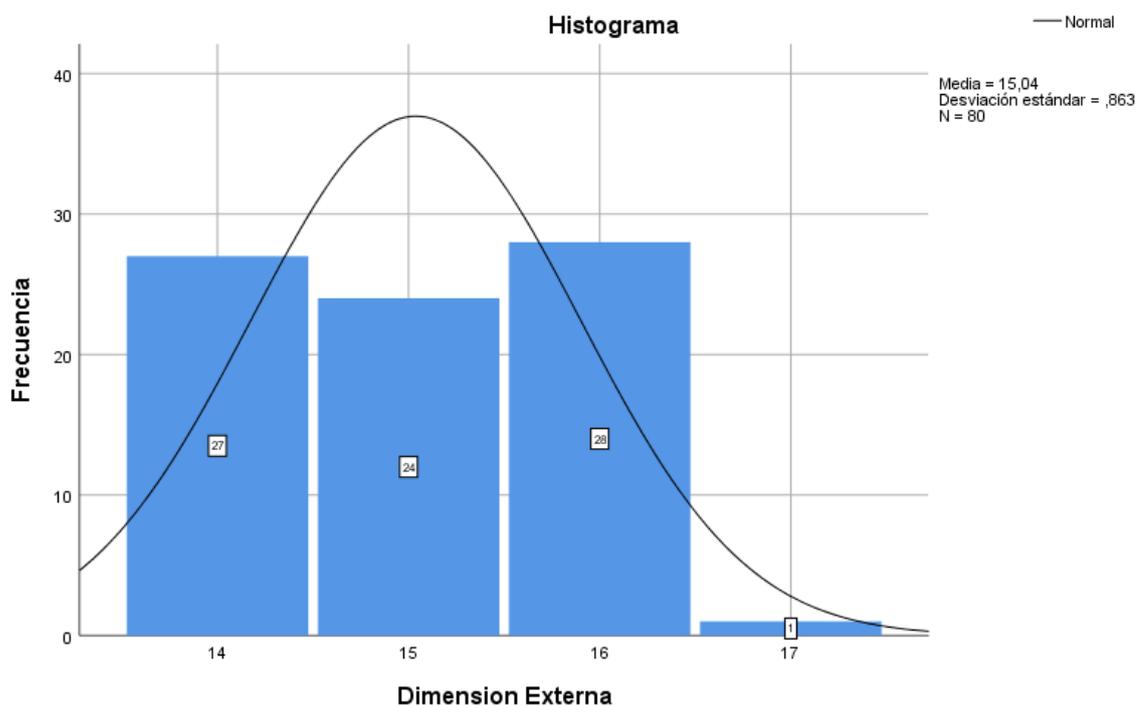
## Grafico 26: Pruebas de normalidad a las variables de GE y Transparencia

### Pruebas de normalidad

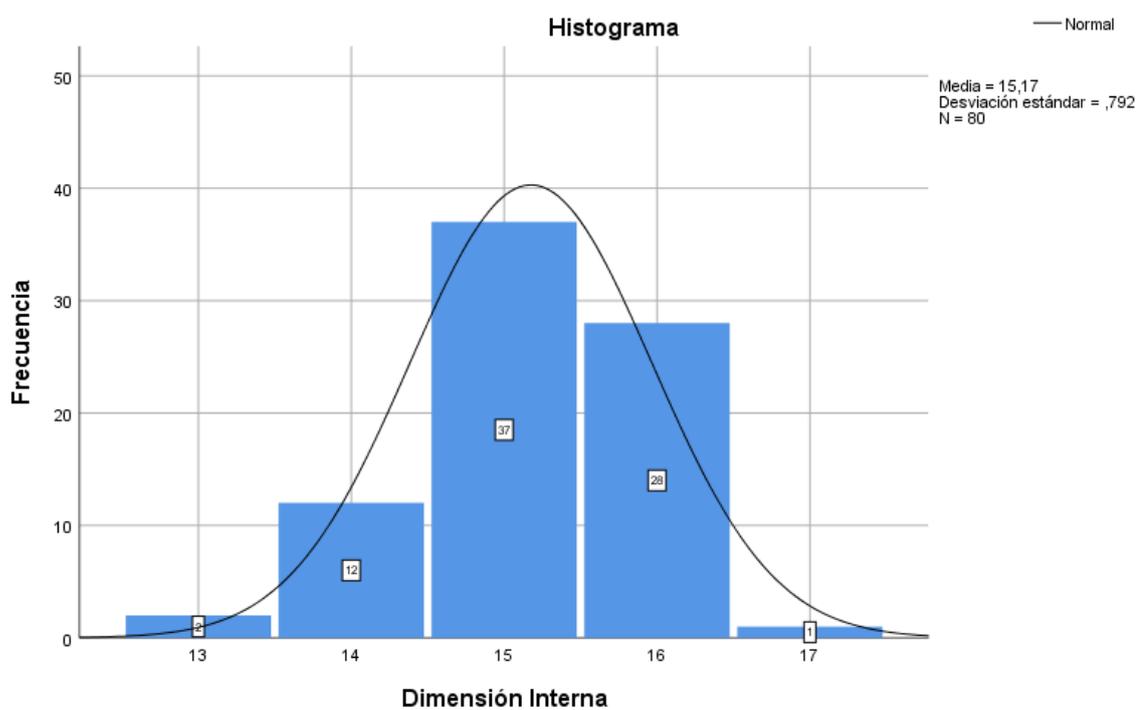
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dimension Externa	,230	80	,000	,813	80	,000
Dimensión Interna	,238	80	,000	,849	80	,000
Dimensión Relacional	,246	80	,000	,858	80	,000
Dimensión Promoción	,329	80	,000	,788	80	,000
Transparencia	,134	80	,001	,959	80	,012

a. Corrección de significación de Lilliefors

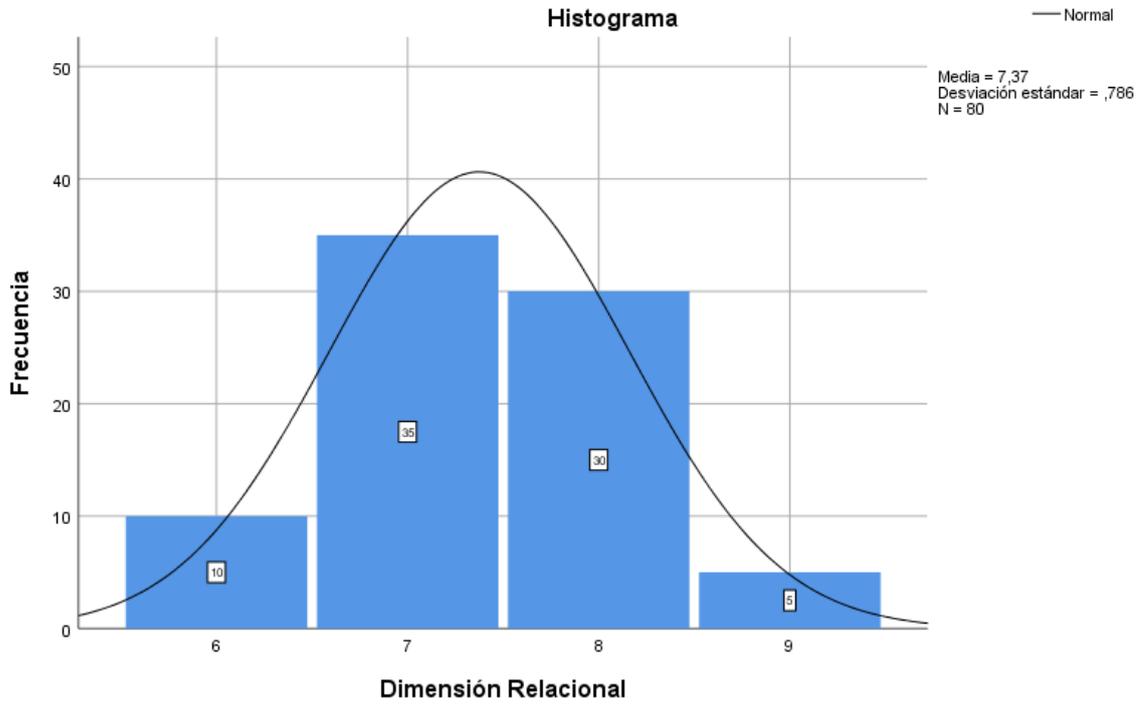
### Anexo 27: Grafico de normalidad de la dimensión externa del GE



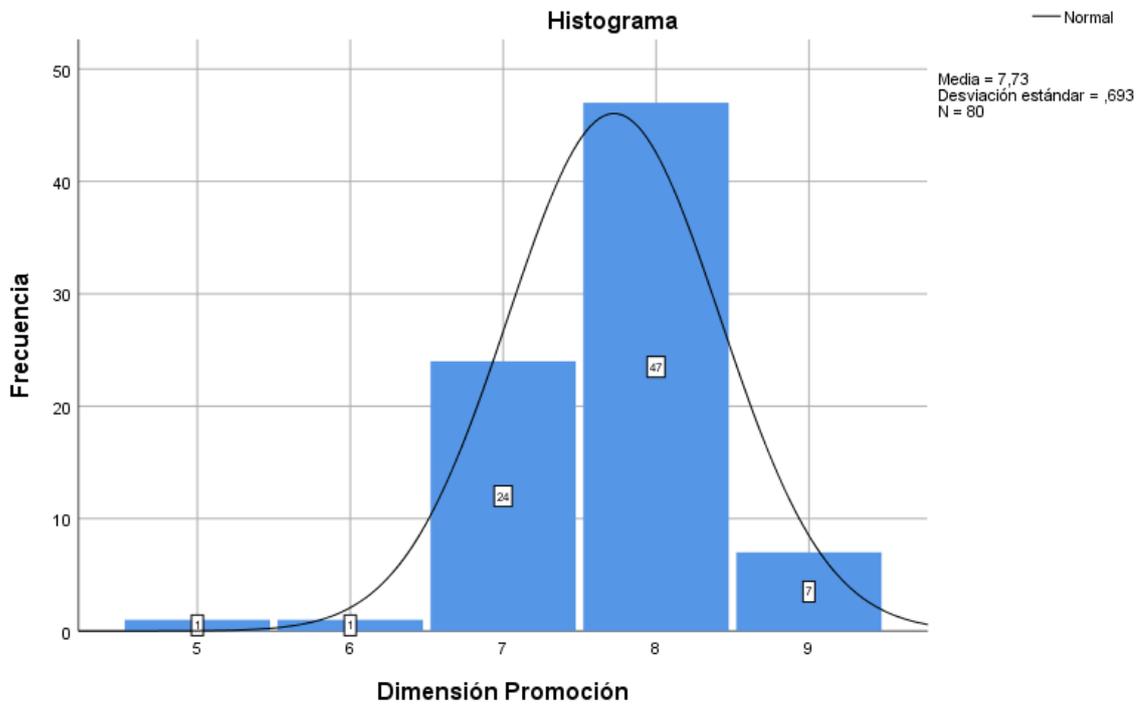
### Anexo 28: Grafico de normalidad de la dimensión interna del GE



### Anexo 29: Grafico de normalidad de la dimensión relacional del GE



### Anexo 30: Grafico de normalidad de la dimensión promoción del GE



## Anexo 31: Correlación entre el gobierno electrónico y la Transparencia

### Correlaciones

			Gobierno electrónico	Transparencia
Rho de Spearman	Gobierno electrónico	Coefficiente de correlación	1,000	,647**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Transparencia	Coefficiente de correlación	,647**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Anexo 32: Correlación entre la dimensión Externa y la Transparencia

### Correlaciones

			Dimensión Externa	Transparencia
Rho de Spearman	Dimensión Externa	Coefficiente de correlación	1,000	,582**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Transparencia	Coefficiente de correlación	,582**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Anexo 33: Correlación entre la dimensión Interna y la Transparencia

### → Correlaciones no paramétricas

### Correlaciones

			Dimensión Interna	Transparencia
Rho de Spearman	Dimensión Interna	Coefficiente de correlación	1,000	,224*
		Sig. (bilateral)	.	,046
		N	80	80
	Transparencia	Coefficiente de correlación	,224*	1,000
		Sig. (bilateral)	,046	.
		N	80	80

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

## Anexo 34: Correlación entre la dimensión Relacional y la Transparencia

### → Correlaciones no paramétricas

Correlaciones			Dimensión Relacional	Transparencia
Rho de Spearman	Dimensión Relacional	Coefficiente de correlación	1,000	,457**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Transparencia	Coefficiente de correlación	,457**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Anexo 35: Correlación entre la dimensión Promoción y la Transparencia

### Correlaciones no paramétricas

Correlaciones			Dimensión Promoción	Transparencia
Rho de Spearman	Dimensión Promoción	Coefficiente de correlación	1,000	,363**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	80	80
	Transparencia	Coefficiente de correlación	,363**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Anexo 36: Autorización de aplicación de instrumento

*"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

### CONSTANCIA

Yo, Nieves Vanessa Gonzales Escobedo, en representación de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, Jesús María, Lima.

Autorizo al Ing. Sergio Steve Marcelo López, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo para que aplique su instrumento denominado "Gobierno electrónico y Transparencia de la Gestión en el Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021" en los diversos colaborares a fines que se brinde las facilidades del caso.

Jesús María, 12 de noviembre de 2021

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
Oficina General de Tecnologías de la Información  
ING. NIEVES VANESSA GONZÁLEZ ESCOBEDO  
Jefe de Equipo Redes y Telecomunicaciones  
Oficina de Reporte e Infraestructura Tecnológica

## Anexo 37: Portal de Transparencia

 **gob.pe** | Portal de Transparencia Estándar

**Portal de Transparencia**  
estándar

**Buscar**

### Ministerio de Salud (MINSA)

Responsable del Portal de Transparencia: Giovanna Raquel Hinojosa Rojas RS N°232-2021-MINSA  
Nombramiento: Resolución Ministerial N°325-2017/MINSA 12/05/2017  
Correo: portalde transparencia@minsa.gob.pe  
Teléfono: 315 6600 anexo 5256

Responsable de acceso a la información: Giovanna Raquel Hinojosa Rojas RS N°232-2021-MINSA  
Nombramiento: Resolución Ministerial N°219-2021-MINSA 15/02/2021  
Correo: transparencia@minsa.gob.pe  
Teléfono: 3156600 Anexo 5251 / 919444012

[Ver administradores de la información](#)

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

 <b>Datos generales</b>	 <b>Planeamiento y organización</b>	 <b>Presupuesto</b>	 <b>Proyectos de inversión e Infobras</b>	 <b>Participación ciudadana</b>	 <b>Personal</b>	 <b>Contratación de bienes y servicios</b>	 <b>Actividades oficiales</b>	 <b>Acceso a la información</b>	 <b>Registro de Visitas</b>	 <b>Información focalizada</b>
--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	---

### DATOS GENERALES

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

Ministro de Salud: Hernando Ismael Cevallos Flores

[Histórico](#)  [Glosario de terminos](#) 

#### DIRECTORIO

- **Dirección de la entidad**
  - Dirección del Ministerio de Salud
  - Dirección de la entidad y de los Órganos Desconcentrados
- **Directorio de los Servidores Civiles y correos electrónicos**
  - Directorio de Funcionarios

#### MARCO LEGAL

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
  - Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 021-2019-JUS.
  - Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo 072-2003-PCM.
  - Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS.
  - Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Legislativo 1353.
  - Reglamento del Decreto Legislativo 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo 019-2017-JUS.
  - Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo 063-2010-PCM.
  - Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, aprobado por el Decreto Supremo 164-2020-PCM.
  - Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por la Resolución Directoral 011-2021-JUS/DGTAIPD."
- **Norma de Creación de la Entidad**
  - Norma de Creación del Ministerio de Salud
  - Norma de Creación del Ministerio de Salud
  - Norma de Creación del Ministerio de Salud

## NORMAS EMITIDAS

- Normas emitidas por la Entidad
  - Normas Legales sobre la vacuna contra la COVID-19
  - Normatividad sobre coronavirus (COVID-19)
  - Resoluciones de Coordinación General - PRONIS
  - Resoluciones Jefaturales - PRONIS
  - Normas emitidas por el MINSa

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información Adicional
  - Código de Conducta del Ministerio de Salud
  - El Ministerio de Salud ha suscrito acuerdos y contratos para la provisión de vacunas para la COVID-19
  - Donaciones recibidas en situación de emergencia generada por el COVID-19
  - SISCOVID - Empresas
  - Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19
  - Integridad y Transparencia durante la emergencia sanitaria - COVID-19
  - Donaciones al Ministerio de Salud
  - Biblioteca Virtual de Salud MINSa
  - Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción MINSa
  - Transferencia de Gestión Administración Central
  - Código de Ética de la Función Pública
  - Misión - Visión

[Compartir en Facebook](#) [Compartir en Twitter](#)

## Anexo 38: Pagina web

No seguro | [transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=143&id\\_tema=1&ver=#.YdjhSWhByUk](https://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=143&id_tema=1&ver=#.YdjhSWhByUk)

[Datos generales](#) [Planeamiento y organización](#) [Presupuesto](#) [Proyectos de inversión e Infobras](#) [Participación ciudadana](#) [Per](#)

### DATOS GENERALES

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y  
Ministerio de Salud: Hernando Ismael Cevallos Flores

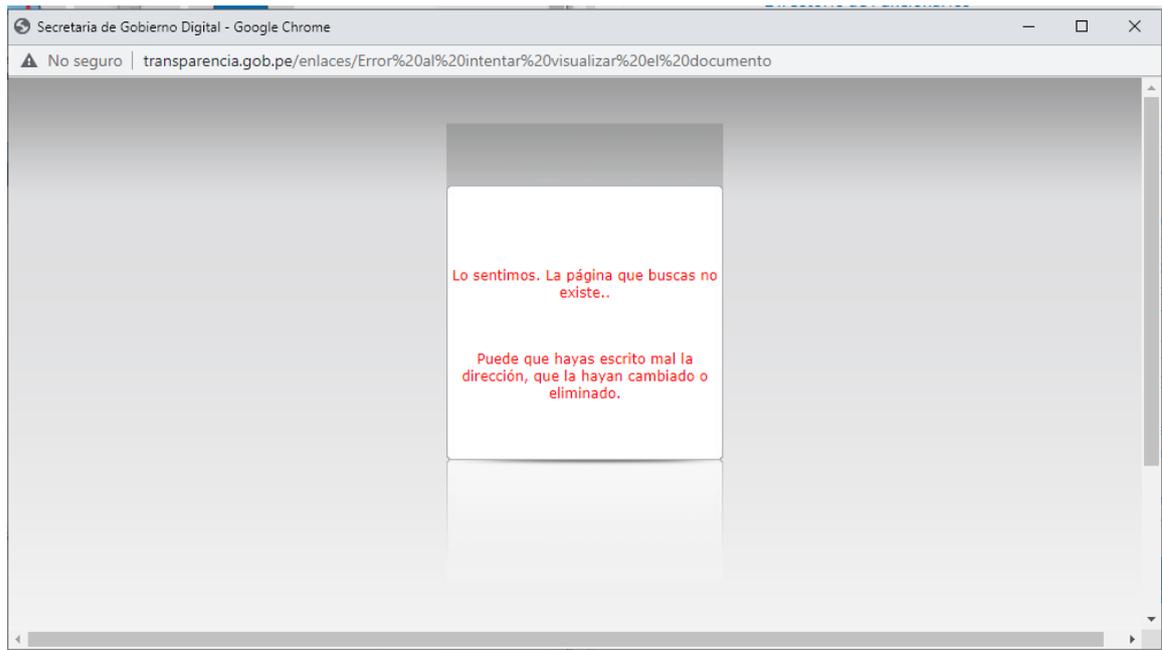
- **DIRECTORIO**
  - Dirección de la entidad
    - Dirección del Ministerio de Salud

MAR

**No tienes acceso a Google Maps.** Ponte en contacto con el administrador de tu organización para solicitar acceso.

[- Billing terms](#) - [Privacy policy](#) - [Google Home](#)

© 2022 Google LLC.



## Anexo 39: Página web actualizada según ultimo lineamiento técnico juridico

**DIRECTORIO**

- Dirección de la entidad
  - Dirección del Ministerio de Salud
  - Dirección de la entidad y de los Órganos Desconcentrados
- Directorio de los Servidores Civiles y correos electrónicos
  - Directorio de Funcionarios

**MARCO LEGAL**

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 021-2019-JUS.
  - Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo 072-2003-PCM.
  - Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS.
  - Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Legislativo 1353.
  - Reglamento del Decreto Legislativo 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo 019-2017-JUS.
  - Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo 063-2010-PCM.
  - Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, aprobado por el Decreto Supremo 164-2020-PCM.
  - **Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por la Resolución Directoral 011-2021-JUS/DGTAIPD.**
- Norma de Creación de la Entidad
  - Norma de Creación del Ministerio de Salud
  - Norma de Creación del Ministerio de Salud
  - Norma de Creación del Ministerio de Salud



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, MARCELO LOPEZ SERGIO STEVE estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gobierno Electrónico y Transparencia en la Gestión en el Ministerio de Salud, Jesús María, Lima, 2021", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARCELO LOPEZ SERGIO STEVE <b>DNI:</b> 42242729 <b>ORCID</b> 0000-0001-6847-9191	Firmado digitalmente por: SMARCELOLO el 25-01- 2022 18:40:33

Código documento Trilce: INV - 0511737